

# THE RUNAWAY CONTRACT

<https://therunawaycontract.net/>

**\*Aviso: Esto es una traducción de la página <https://therunawaycontract.net/>  
Realizada con la traducción automática del Google Chrome, por lo que ciertas palabras podrían adquirir otro sentido o no estar correctamente traducidas**

## Acerca de

El contrato fugitivo

El sistema legal se puede considerar de naturaleza muy compleja y, a veces incluso inexplicable, sin embargo, el sistema funciona como debería, simplemente es la forma en que nos comprometemos con él lo que define los resultados.

### Navegando los mares del comercio

Este contenido privado en este sitio tiene como objetivo simplificar lo que realmente está sucediendo involucrándose en el sistema legal público y proporcionar capacitación sobre los principales constructos que operan en el público. Serán estos constructos los que serán clave para entender cómo ser efectivos en la búsqueda de resolución.

Para aquellos que están actualmente involucrados en el sistema legal público, este sitio puede arrojar alguna luz considerable sobre los procesos involucrados y proporcionar la habilitación de un recurso efectivo. Además, hay conceptos que algunos pueden encontrar difíciles de absorber pero, en última instancia, los enfoques pueden cambiar la vida de algunos.

Para comprender de manera efectiva y construir sobre los temas fundamentales cubiertos, deberá reconsiderar por completo su posición sobre:

- pelear,
- para crear un argumento,
- ganar,
- al objeto
- protestar
- etc.

Puede ser mucho mejor para usted prepararse para perder la mentalidad adversaria en este momento, ya que este es uno de los defectos fundamentales que muchos tienen en el sistema legal y esto es lo que le da al sistema el poder que tiene.

[Dis] claimer: si está aquí como funcionario público, funcionario legal, persona o cualquier otra entidad corporativa, este sitio no es para usted. Debes irte. El contenido en este sitio es para el privado.

## EL CONTRATO FUGITIVO

### **Introducción**

Se sugiere leer primero la página "Acerca de" y luego seguir los ítems bajo este ítem del menú. Comencemos con una declaración audaz: su vida en la tierra gira en torno a la ejecución de contratos. La mayoría es inconsciente o no puede comprender tal posición y muchos afirmarán que no hay contratos:

"¿Como puede ser? ¡Nunca firmé nada!

Como descubriremos ... se trata de contratos, la firma puede ser opcional. Esta falla en reconocer la existencia de contratos subyacentes puede desentrañar a los profesionales más experimentados y no profesionales en la ley. Será el acreedor o el soberano (autoridad) el que tenga el máximo poder para resolver la controversia (o un árbitro si los permite).

Este sitio proporcionará una base que describa cómo se crean estos contratos invisibles y cómo los contratos pueden moverse dinámicamente mediante acciones en solitario y no necesariamente mediante acuerdos verbales o escritos. Son estos "**contratos desbocados**" los que deben ponerse bajo el control del soberano y no dejarse en manos de los fiduciarios para administrarlos.

### **Son todos los contratos**

Ya sea que lo sepas o no, estás operando un buque carenado de mar en un mundo de contratos, rodeándote, comprometiéndote. Comprender cómo se lleva a cabo la ejecución de los contratos lo ayudará a aprovechar este campo de juego comercial, del mismo modo que el entrenador entiende cómo se aplican las reglas en un partido de fútbol.

### **Fútbol y corte: ¿cuál es la diferencia?**

En Australia, hay varios códigos de fútbol diferentes, Liga, Unión, AFL, Fútbol y más. Entonces, ¿qué tiene que ver el fútbol con Court? Esperemos que tenga la idea y tal vez ocurra un momento de bombilla.

El árbitro en casi cualquier evento deportivo tiene un papel bastante definido: comenzar el juego, finalizar el juego, hacer un seguimiento del puntaje y resolver la controversia en el campo. Haga una mala entrada y el árbitro penalizará al jugador infractor para que resuelva la falta. Herir injustificadamente a otro jugador y puede ocurrir un informe o incluso ver a un jugador expulsado del campo. Juega según las reglas o de lo contrario! Entiendes la idea.

Hay otro tipo de árbitro, usted puede conocerlos como magistrados o jueces. Este tipo de árbitros funcionan de una manera muy similar, aunque las reglas pueden ser más complejas y el entorno muy diferente. Al igual que los árbitros, estos roles funcionan para guiar a los jugadores en una cancha y participar cuando hay una controversia que debe resolverse entre los jugadores. De regreso al juego, el árbitro no usará sus poderes de adjudicación para detener el juego y tomar una decisión si no hay controversia en el campo. De lo contrario, el árbitro puede dejar de tener demanda repentinamente. Imagine un juego único en la vida sin controversia en el campo, ¿qué función tendría el árbitro? Comience y pare el juego, realice un seguimiento de los puntajes y nada más. El árbitro no puede participar y no tiene jurisdicción sobre ningún jugador en el campo, siempre y cuando no haya controversia para deliberar.

Regresemos a la corte, lo mismo se aplica aquí también. Una corte perderá la jurisdicción de la materia si no hay controversia que resolver. Por lo tanto, se puede decir, jugar el juego sin controversia y obtener el acuerdo de las partes antes de que "el tribunal" deba conducir a un despido.

### **Resolver la controversia**

Tal vez haya recorrido la web, haya visto algunos clips de YouTube o se haya unido a algunos foros en línea o programas de radio para debatir sobre cómo vencer las multas de tráfico o ganarle a la oficina de impuestos. En algunos casos, estos sitios pueden ser fascinantes con enfoques muy interesantes con cientos de horas de investigación invertidas. En primer lugar, no

hay nada de malo en la multitud de enfoques: algunos funcionan bien, otros funcionan ocasionalmente, otros pueden no funcionar en absoluto. Hay un millón de formas de resolver un problema, por lo que no estoy tomando una posición en contra de un método en particular. Sin embargo, si estás en la corte, probablemente estés allí porque hay una controversia sin resolver. Recuerde, al igual que el árbitro, el magistrado no puede mantener la jurisdicción donde no haya controversia entre las partes (por ejemplo, el asunto ya se ha resuelto en privado).

Si eres nuevo en este tema y te enfrentas a una comparecencia en la corte, sugiero que consideres los métodos que apuntan a resolver los métodos de la controversia v que apuntan a crear controversia e incitar al argumento. Por ejemplo, pagar una multa de tráfico antes de comparecer ante el tribunal resolverá la controversia y renuncia al tribunal de la jurisdicción de la materia.

Una situación que genera controversia: presentar al tribunal un argumento de que el tribunal no tiene jurisdicción. Esto efectivamente ha creado una controversia en sí misma que requiere que el mismo árbitro intervenga y tome una determinación. Por lo tanto, el mismo argumento de la jurisdicción le permite al tribunal reclamar jurisdicción. Es muy importante tener en cuenta lo siguiente: si su persona es citada ante un tribunal, solo mediante esta ley significa que la jurisdicción está presente ya que hay una controversia no resuelta presente. Es su trabajo resolverlo, pública o privadamente (mucho más sobre esto más adelante).

### **Aceptación de la oferta solo por acciones**

Comencemos con ejemplos y volvamos a lo que significan "acciones".

#### **Un ejemplo**

En un episodio esclarecedor del Juez Judy (probablemente uno de los mejores episodios), un demandante presentó ante el tribunal un reclamo que alegaba que el acusado le debía \$ 2000 por varios meses de pagos insuficientes de alquiler de una propiedad. El demandante también trajo a la corte un contrato firmado por el demandado que establece que el alquiler era de \$ 2000 por mes. La demandada afirmó que aceptó solo \$ 1600 por mes.

La jueza Judy cuestionó tanto al demandante como al demandado sobre lo que pensaban que era el contrato y cuánto se pagaba y recibía, etc. Preguntó al demandado si había firmado el contrato de alquiler que el acusado acordó que tenía. En este momento, usted pensaría que este fue un simple caso de juicio para la demandante, ya que la demandada estuvo de acuerdo en que tenía una multa de \$ 400 por mes en concepto de alquiler. No tan rápido ... los contratos son dinámicos, pueden moverse solo por acciones.

El Juez Judy le preguntó al Demandante si había aceptado la cantidad más baja de \$ 1600 por mes para el pago, que acordó que tenía, ya que necesitaba al menos algo por mes en lugar de nada. En ese momento, Judge Judy emitió un juicio a favor del demandado y el nuevo contrato de alquiler ahora era de \$ 1600 por mes. Para sorpresa del demandante, quien comenzó a argumentar inmediatamente que tenía en su posesión un contrato firmado por el demandado que establecía claramente \$ 2000 por mes y esta era la cantidad acordada. La respuesta del Juez Judy fue rápida, por sus acciones de aceptar \$ 1600 cada mes, un nuevo acuerdo ahora fue acordado entre las partes y ejecutable.

El contrato se movió. Las acciones del demandante de aceptar \$ 1600 definieron un nuevo contrato.

¿Hubo una reunión de opiniones en esta disputa donde ambas partes acordaron \$ 1600? Si le pregunta al Demandado, ella dirá "Sí, por supuesto". En contraste, el demandante probablemente diría "no hay oportunidad, no acepté \$ 1600 por mes".

No se produjo una reunión de las mentes en el sentido más estricto, sino que simplemente las acciones de las partes redefinieron el acuerdo previo.

#### **Otro ejemplo**

Piense en esto en sus situaciones únicas, ¿qué acción o inacción asumió que creó un acuerdo? Por ejemplo, entrar a un restaurante y ordenar desde el menú crea un contrato en el

que acepta pagar el servicio. ¿Firmó algo antes de ordenar el menú? No. ¿Hubo un "Encuentro de las mentes"? Podría decirse que sí, sin embargo, el contrato en este caso está implícito y no se expresa.

### **Y otro**

De Marc Stevens, oponerse a la Jurisdicción de la corte crea controversia en una audiencia. El administrador de la audiencia se comporta con precisión como debería: como árbitro que resuelve la controversia. Avance rápido a la marca de 12 minutos para escuchar preguntas sobre Jurisdicción. Después de otras objeciones a la jurisdicción del tribunal, Marc finalmente se desconecta de la audiencia.

La expectativa del administrador de la audiencia es que una "persona" llamada Ian Freeman asista a la audiencia como resultado de un cargo específico por conducir. Mr Freeman asiste a la audiencia y acepta que él es, de hecho, el Sr. Freeman al responder el nombre. La jurisdicción está ahí, simplemente por las acciones del señor Freeman. Como entrar en un restaurante y ordenar desde el menú, el consentimiento para pagar cualquier cargo por el uso de los servicios del restaurante está implícito.

[Artículo](#) siguiente bajo el menú Contrato de fuga.

## La estructura simple de las cosas – Personas

### Una estructura simple

A menudo se pasa por alto, pero es absolutamente clave para entender el estado en el mundo del comercio ...



El estado de Man, un creador y acreedor.

Las entidades persona son una de las entidades legales de más bajo estatus (un fideicomiso público) que flotan en el mar del comercio. El hombre y la mujer están basados en la tierra y son creadores de todas las estructuras legales que se encuentran debajo. La mayoría a través de sus acciones serán personas y han olvidado cómo ser Hombre / Mujer.

**Tal vez no tan simple después de todo.**

**Personas en Commerce.** ¿Alguna vez pensaste en casarte o si ya eres lo que significa? A nivel comercial, en realidad no estás casado, tu Persona sí. El acto de matrimonio es un asunto comercial con dos entidades de fideicomiso público que forman una tercera confianza pública. ¿Es así como uno debería reconocerlo? Depende de usted, ya que estoy seguro de que es más que una relación comercial para quienes están casados, solo tenga en cuenta cómo lo ve el mundo del comercio.

El siguiente fragmento de la Ley de Interpretación de la Ley Australiana de 1901 define a una persona: un cuerpo político o una corporación. En el párrafo (1), se hace una referencia a un individuo. La definición de individuo es una: "persona natural" según la ley. Por lo tanto, una "Persona Natural" debe ser una "Corporación Natural" o una "Política de Cuerpo Natural".

¿Alguna vez pensaste que K-Mart es en realidad una persona con los mismos derechos que tu persona? Legalmente este es el caso bajo las definiciones con reglas ligeramente diferentes para corporaciones e individuos.

**2C References to persons**

- (1) In any Act, expressions used to denote persons generally (such as “person”, “party”, “someone”, “anyone”, “no-one”, “one”, “another” and “whoever”), include a body politic or corporate as well as an individual.
- (2) Express references in an Act to companies, corporations or bodies corporate do not imply that expressions in that Act, of the kind mentioned in subsection (1), do not include companies, corporations or bodies corporate.

De la Ley de Interpretación de la Ley Australiana 1901 - pg 9.

Entonces, ¿cómo te conviertes en una persona? Muy simple, actúa como uno. Use una identificación, una licencia de conducir, un pasaporte, una cuenta bancaria, etc., entonces usted es una persona que actúa en el comercio. Esta es la razón por la cual los gobiernos tienen todo el derecho de administrar el comercio en las carreteras y autopistas, incluido el privilegio de su persona de conducir un vehículo de motor: al conducir bajo un contrato comercial, usa una licencia estatal en un automóvil registrado del estado (por ejemplo, asumir beneficios comerciales).

Aquellos que reclaman jurisdicción de derecho consuetudinario o que hacen referencia a la "constitución" y reclaman el derecho a viajar en las carreteras, sin duda pueden estar en el lado equivocado del magistrado (si la fiscalía está alerta y es consciente de lo anterior) ya que esto es simplemente no es el caso. El uso de una Licencia de conducir (o no) y un vehículo de motor con al menos un número de VIN te coloca en el comercio (y un beneficiario). Discutir en contra de esto generalmente causará controversia.

**ACTUALIZAR.****Beneficios**

La entidad de la persona es un fideicomiso. El fideicomiso surgió cuando alguien le otorgó la propiedad (su cuerpo como un ejemplo) en el fideicomiso al Estado, que se convirtió en fideicomisario y esto hizo que el propósito del fideicomiso fuera en beneficio de los usuarios de la Persona. Como consecuencia, los Fideicomisarios controlan la confianza y castigarán a cualquiera por violar las reglas del fideicomiso. Por lo tanto, los fideicomisarios emitirán multas e infracciones a los usuarios del fideicomiso en ocasiones.

Legalmente, los fideicomisarios están haciendo exactamente lo que deben hacer y para aquellos que quieren evitar completamente multas e infracciones, los pasos son simples: No tome los beneficios del fideicomiso. Sin identificación, sin cuentas bancarias, sin licencia de conducir, sin oferta legal, etc., se hace una idea.

Entonces, si el Estado es el fideicomisario, teniendo el control total del fideicomiso de Persona, ¿dónde deja eso los Derechos Constitucionales para la Persona?

[Los derechos constitucionales](#) es un tema que muchos discuten y generalmente se refiere al uso de disposiciones de una Constitución para corregir un error percibido o para tomar una posición contra una infracción percibida por el Estado. La conclusión es que no existe un derecho constitucional: los beneficiarios no tienen control y deben seguir las reglas.

Los fideicomisarios pueden hacer cumplir las reglas según sea necesario así como imponer nuevas reglas ... por ejemplo, ¿no hay ahora " [zonas de libre expresión](#) " y un impulso para "zonas fronterizas libres constitucionales de 100 millas" alrededor de los EE. UU.? Las nuevas leyes sobre el uso de la tierra, limpieza de tierras, uso del agua, límites de "Contaminación" de Carbono, etc. están siendo aplicadas globalmente. Los fideicomisarios están haciendo su trabajo.

Por lo tanto, internacionalmente, muchos países también son fideicomisos, y las Naciones Unidas son los custodios de esos fideicomisos nacionales (por ejemplo, Australia, Reino Unido, etc.). El mundo del comercio está compuesto por fideicomisos dentro de fideicomisos dentro de fideicomisos ... ¿No quiere que el país esté en la confianza de la ONU? Entonces el país no debe tomar los beneficios de la ONU.

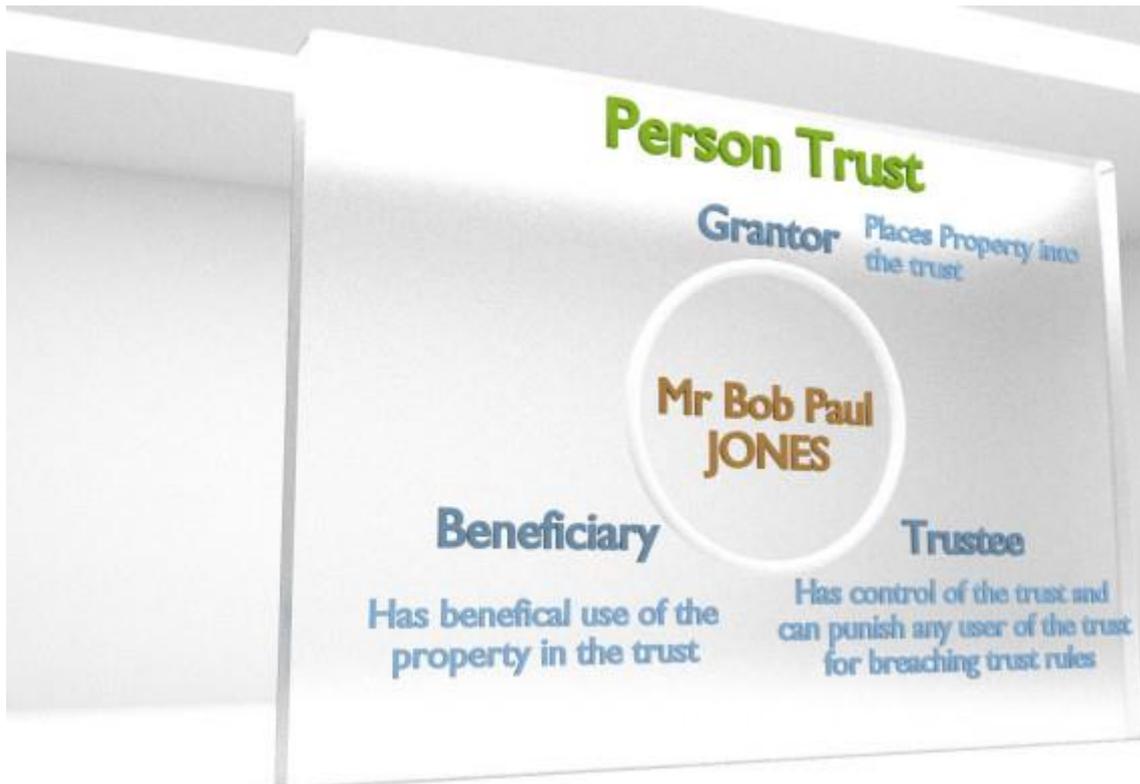
Los fideicomisos son extremadamente poderosos y los fideicomisarios tienen el control.

Algunas consideraciones constitucionales se discuten [aquí](#) que pueden ser de interés.

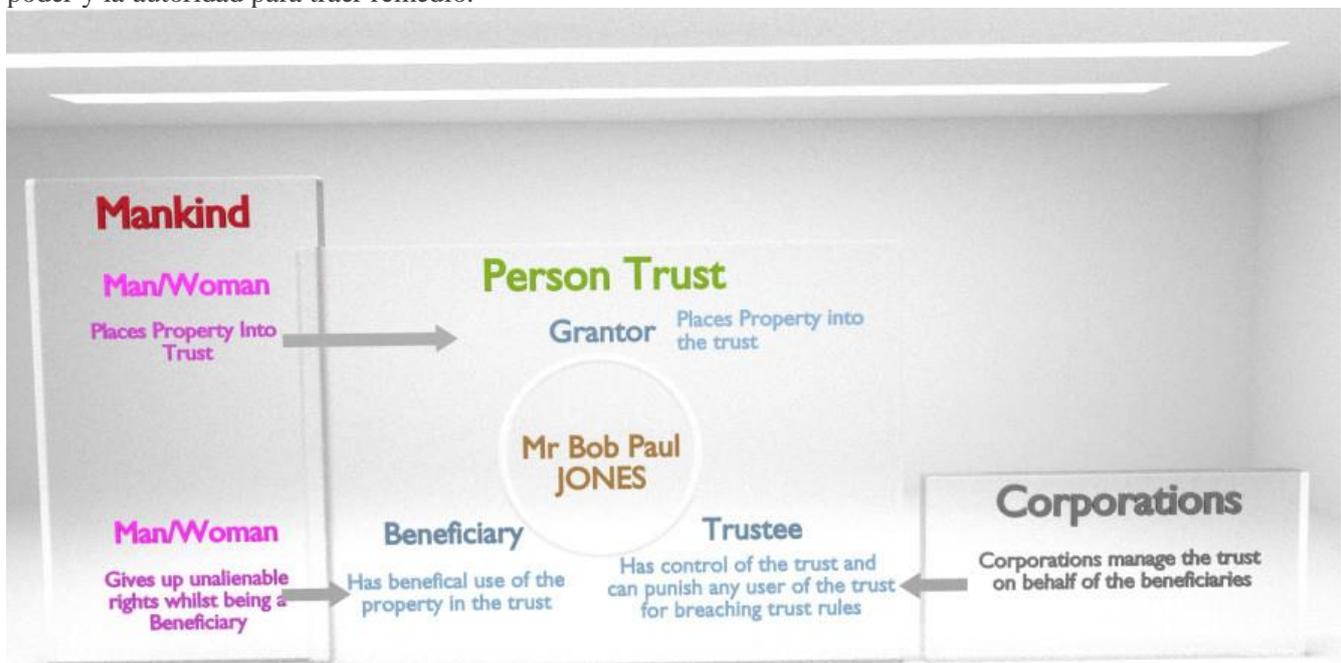
## **ACTUALIZAR**

Fideicomisos de personas. La entidad Persona es un fideicomiso formado por entidades múltiples y se formará en cualquier momento en que se realice el registro de alguna propiedad, por ejemplo, colocando bienes en un fideicomiso como registro de nacimiento, registro de vehículos de motor, etc. Por lo tanto, puede haber numerosos fideicomisos operando en el mismo tiempo. La propiedad en un fideicomiso puede contener un cuerpo humano (una persona física), por lo tanto, el cuerpo puede ser controlado (por ejemplo, detenido) por incumplimiento de las reglas de fideicomiso. Sin embargo, esto solo puede ocurrir al identificarse como un beneficiario del fideicomiso (por ejemplo, mostrar identificación, responder al nombre, etc.). Debe tenerse en cuenta que un fideicomisario debe identificar a un beneficiario antes de que el fiduciario pueda actuar en su calidad de fiduciario para hacer cumplir las leyes del fideicomiso.

Como nota al margen: hay una clara separación entre el espíritu y el cuerpo, por lo tanto, hay una diferencia entre una persona natural (una corporación con un cuerpo) y el hombre (un ser vivo de libre voluntad con un espíritu). Un fideicomiso de persona puede ser creado, generalmente por un certificado de nacimiento, no solo está perfectamente diseñado para los propósitos de las personas, sino que también proporciona remedios perfectos, proporcionando así lo mejor de ambos mundos.



**Lo mejor de ambos mundos ...** humanidad, persona y corporaciones. Un hombre / mujer ha dado su consentimiento efectivo a cualquier contrato que afecte a su persona si es en la capacidad de un beneficiario, por ejemplo, tomando un beneficio de la PERSONA, esta es una presunción por defecto de la ley contractual a menos que la presunción pueda ser falsa. En la capacidad del beneficiario, se encuentra en el PÚBLICO, de lo contrario, uno puede considerarse como PRIVADO. Es este poder en una capacidad PRIVADA donde uno tiene el poder y la autoridad para traer remedio.



Las entidades involucradas en la persona confían y los derechos que tienen (o no)

Del MANUAL DEL FIDEICOMISO DEL CONCISO DE WEISS ( mía **audaz** )  
**PODERES Y DEBERES DEL FIDEICOMISARIO**

LOS PODERES de un fiduciario se dividen en tres categorías: general, especial y discrecional. Los generales son todos aquellos inherentes a los custodios virtute officii, es decir, ordinariamente conferidos por la ley de fideicomiso; los especiales son todos aquellos conferidos por el instrumento de fideicomiso; y los discrecionales son todos aquellos que surgen de la necesidad de un juicio personal (aunque también puede conferirse una amplia discreción por ley y también por un instrumento de fideicomiso). Es una ley bien establecida que, bajo una declaración de fideicomiso, los fideicomisarios deben tener todas las facultades necesarias para cumplir con la obligación de ese contrato privado que han asumido. Además, se resuelve que los fideicomisarios de un Fideicomiso Express tienen mayor libertad para llevar a cabo sus funciones que los fideicomisarios ordinarios. **el poder de eliminar incluso al (los) beneficiario (s) de las instalaciones** . Estos poderes incluyen, pero no están limitados a:

- El poder de vincular la confianza en un contrato, especialmente cuando dicha obligación es implícita por ley, **y la facultad de contratar con el (los) beneficiario (s)** ;
- El poder de dividir, intercambiar, vender, pignorar o hipotecar la propiedad del fideicomiso, ya sea en forma total o parcial;
- El poder de arrendar propiedad de fideicomiso;
- El poder de emitir, cambiar o disponer de valores del fideicomiso;
- El poder de apoyar al beneficiario (s) de manera razonable;
- El poder de enjuiciar y defender en nombre del fideicomiso o nombre del fideicomisario;
- El poder de hacer regalos con propiedad fiduciaria;
- El poder de delegar todos los poderes y deberes no esenciales; y
- **El poder de ejercer el juicio personal y cada poder discrecional no prohibido por el instrumento de confianza** .

Él puede hacer lo que un hombre o mujer puede hacer legalmente de acuerdo con los derechos naturales.

-- Fin --

Por lo tanto, usted ve el poder del fideicomisario en fideicomisos, especialmente fideicomisos expresos.

### **Oferta y aceptación**

Como se indicó anteriormente, una Persona (ya sea una Persona Natural o una Corporación) opera al 100% en el comercio. ¿Y qué? Como se trata de una entidad comercial, se puede considerar que cualquier cosa presentada a la Persona es efectivamente una oferta para hacer negocios ya sea un beneficio, un cargo, un Aviso, una comunicación verbal, etc. La respuesta y las acciones de la Persona determinarán si la oferta es aceptado o rechazado, por ejemplo, hay cuatro formas de manejar una oferta:

1. Aceptación. Aceptando la oferta con todas las condiciones incluidas en ella,
2. Rechazo. Rechazando la oferta Esto puede crear una controversia que requiere la intervención de un adjudicador. Hacer objeciones a la oferta tendrá un impacto similar: ¿no es esto lo que tienden a hacer los profesionales del derecho? Luego se convierte en responsabilidad del "árbitro" decidir si la objeción tiene mérito,
3. Permaneciendo Silencioso. Esto puede considerarse una aceptación tácita de la oferta, y
4. Aceptación condicional. Rechaza legalmente la oferta y coloca una nueva oferta sobre la mesa.

La aceptación condicional rechaza legalmente la oferta original y coloca una contraoferta sobre la mesa

Del [Diccionario Legal](#):

### **Contraoferta**

*En derecho contractual, una propuesta hecha en respuesta a una oferta original que modifica sus términos, pero que tiene el efecto legal de rechazarla.*

Una contraoferta normalmente termina el original de la oferta, pero el original de la oferta permanece abierta para la aceptación si la contraoferta expresamente provee que la contraoferta será no constituirá un rechazo de la oferta.

Una aceptación condicional debe estar clara de que los términos y condiciones de la oferta original son rechazados (si esa es la intención de la contraoferta) y los nuevos términos están siendo negociados. Esto debe expresarse en la contraoferta, así como devolver la documentación de la oferta original al oferente (documentación de la oferta original y sobre para garantizar la certeza y la claridad).

Los ejemplos de Aceptaciones condicionales en el Privado se cubrirán en una publicación posterior.

**Una nota del autor:** Un tema común en Internet durante los últimos años es involucrar a las autoridades con respecto a las infracciones relacionadas con el tráfico en el lado de la carretera. Si bien el autor no toma posición en tales compromisos, hay varias consideraciones a tener en cuenta si se intenta contrarrestar a un lado de la carretera:

1. La aplicación de la ley generalmente no comprenderá la naturaleza de tal lenguaje de un Conductor,
2. El conductor (una Persona) se encuentra en un vehículo registrado por el estado (de propiedad legal), por lo que existirá la presunción de que el conductor y el vehículo se encuentran en una jurisdicción pública (estatal).
3. El conductor (generalmente) tendrá una licencia estatal,
4. Existe la presunción de que el conductor y el vehículo deben operar dentro de las normas / leyes viales relevantes,
5. Involucrar a una autoridad (un fiduciario implícito para la persona / confianza pública) al costado de la carretera contiene una gran cantidad de riesgo, y
6. Las emociones pueden escalar y es posible que no estés en la cima del juego para participar de manera efectiva.

Puede ser mucho mejor resolver una infracción más tarde en privado (o incluso en público) a través de un proceso administrativo. Por lo tanto, una alternativa al contratar a una autoridad pública en el lado de la carretera es ser lo más **educado posible** y ayudar al cumplimiento de la ley: usted está representando a la humanidad.

### **¿Por qué me ignoran a mí y / o mi correspondencia?**

¿Estás seguro?

¿Estás seguro de que te están ignorando? ¿Podrían estar de acuerdo con usted pero no lo sabe? No hay nada mejor que una parte contraria que ignora mi proceso, ya que querré asegurarme de que, por falta de respuesta y / o incumplimiento, entren en juego las estipulaciones de mi contrato.

Frecuentemente veo gente que se queja de que su correspondencia es ignorada o que la parte contraria simplemente envía la respuesta proforma estándar sin abordar los puntos planteados, esto no es sorprendente, lo espero. Como resultado, algunas personas prueban toda una

estratagema de procesos mixtos, cartas, "Sin contrato, devolución al remitente", jurisprudencia, etc., al tiempo que socavan sus puntos originales planteados, que si son razonables merecen una respuesta. Acabas de perder tu contrato allí mismo.

Pronto, se recibe una citación judicial y se comienza a sentir una sensación de hundimiento y se publica el último minuto para pedir ayuda con 2 días de anticipación a la audiencia en la corte. ¿Suena demasiado familiar?

Lo más probable es que la parte contraria comprenda los formularios de ley, es decir, los procesos y la forma utilizados para que el proceso legal suceda. Esperan que no lo hagas. Esperarán que no comprenda cómo escribir procesos, o que conozca a presentadores de terceros (por ejemplo, la excepción a la regla de rumores), para llevar la ley a la corte, o cómo redactar una moción propuesta, por nombrar algunos. Por lo tanto, si su contraoferta (aceptación condicional) está relacionada con el tema en cuestión, entonces es razonable esperar una respuesta que aborde los puntos planteados. Su contrato debe estipular que una falta de respuesta debe significar un acuerdo entre las partes. Es probable que desee llevar ese acuerdo a los tribunales en algún momento para demostrar que existe un acuerdo entre las partes.

Muchos pierden los pasos básicos cuando se relacionan con una parte contraria. Su misión es formar un [acuerdo](#) con la parte lo más rápido posible. Eso puede ser a través de una aceptación condicional, un pago de alguna forma, etc., de cualquier manera, su correspondencia va a encerrar a la otra parte en un acuerdo y su falta de respuesta va a hacer cumplir su oferta. Su correspondencia debe enumerar las estipulaciones que entran en juego por la falta de respuesta o la no respuesta punto por punto a las condiciones establecidas. Una declaración jurada suele ser la mejor forma de utilizarla con una carta de presentación a la que la parte contraria debe responder. La falta de respuesta significa el acuerdo de sus términos. Un tribunal solo puede hacer cumplir el registro entre las partes, **no inventarlo** .

Tendrá tiempo suficiente para aprender y ejecutar un proceso que generalmente consistirá en un proceso administrativo de 3 pasos para obtener un acuerdo administrativo ( [ejemplo del](#) lado público ). Los procesos que no usan 3 pasos son cuestionables ya que el proceso debido no está necesariamente presente, por lo tanto, no le da a la parte contraria suficiente tiempo para responder.

Hay un conjunto muy simple de reglas a seguir:

1. **Todo lo que se** dirige a su [persona](#) es una [oferta de contrato](#) , casi nada va dirigido a usted, incluyendo delitos y cargos
2. Siempre permanezca en [honor](#) al responder de [manera oportuna](#)
3. Usted y su persona son dos entidades diferentes, [no las mezcle](#) . Usted tiene todo el poder para lograr una resolución: aprenda cómo hacerlo usando procesos administrativos y el poder del acreedor.
4. La otra parte intentará quitarte el juego, otra prueba, esperalo
5. ¡Nunca discutir! Los adjudicadores están obligados a resolver los argumentos, por lo tanto, aceptan condicionalmente

Hay muchos recursos, audios, plantillas por ahí ... la verdadera clave es una mentalidad que solo tú puedes cambiar.

### **Lo correcto**

#### **Involucrarse en la corte: ¿a quién planeas ser y tienes las cosas correctas?**

¿Qué queremos decir cuando nos referimos al Soberano? Muy simplemente, una Autoridad. Una autoridad resuelve asuntos y no crea controversia para que otro se pronuncie. Imagínese encontrarse cara a cara con Dios / el Creador, ¿cree que el Creador haría afirmaciones y haría argumentos? Tales acciones socavan la autoridad del Creador, por lo que quizás este Creador no sea una autoridad después de todo.

Lo mismo puede decirse en el Tribunal cuando se presenta como Soberano / Hombre / Acreedor. La manera más rápida de socavar su propia autoridad es presentar argumentos y quejarse ya que esta acción solo significa que hay un soberano "falso" en la corte que ya no

puede ser una autoridad o resolver asuntos. El estado se abandona porque ahora se requiere un árbitro para resolver la controversia.

Hay muchos ejemplos de YouTube de los llamados soberanos / hombres que afirman que el tribunal no tiene autoridad o que el tribunal no tiene jurisdicción, o yo no pagaré, etc., etc. ¿Dios o el Creador harían tales declaraciones y se quejarían? Por supuesto no. Por lo tanto, uno debe poseer esta autoridad y, en última instancia, el tribunal.

¿Hay un enfoque que siempre tiene como objetivo resolver los asuntos sin controversia? ¿No debería ser este el enfoque principal de todos modos? La respuesta es sí.

### **Tus acciones Determina la validez de tu Remedio.**

Hay muchas formas de resolver un instrumento de cobro tanto en el público como deudor (por ejemplo, pagar con fondos públicos, tiempo en una institución correccional, etc.) o en privado (mediante la compensación del instrumento de cobro original, el bono de compensación registrado como algunos ejemplos). Sin embargo, si utiliza un recurso privado para compensar, liquidar y cerrar el instrumento de tasación original, pero sus acciones son las de deudor (presentar argumentos, quejarse, etc.), entonces está claro que el recurso privado no es privado después de todo y el remedio fallar.

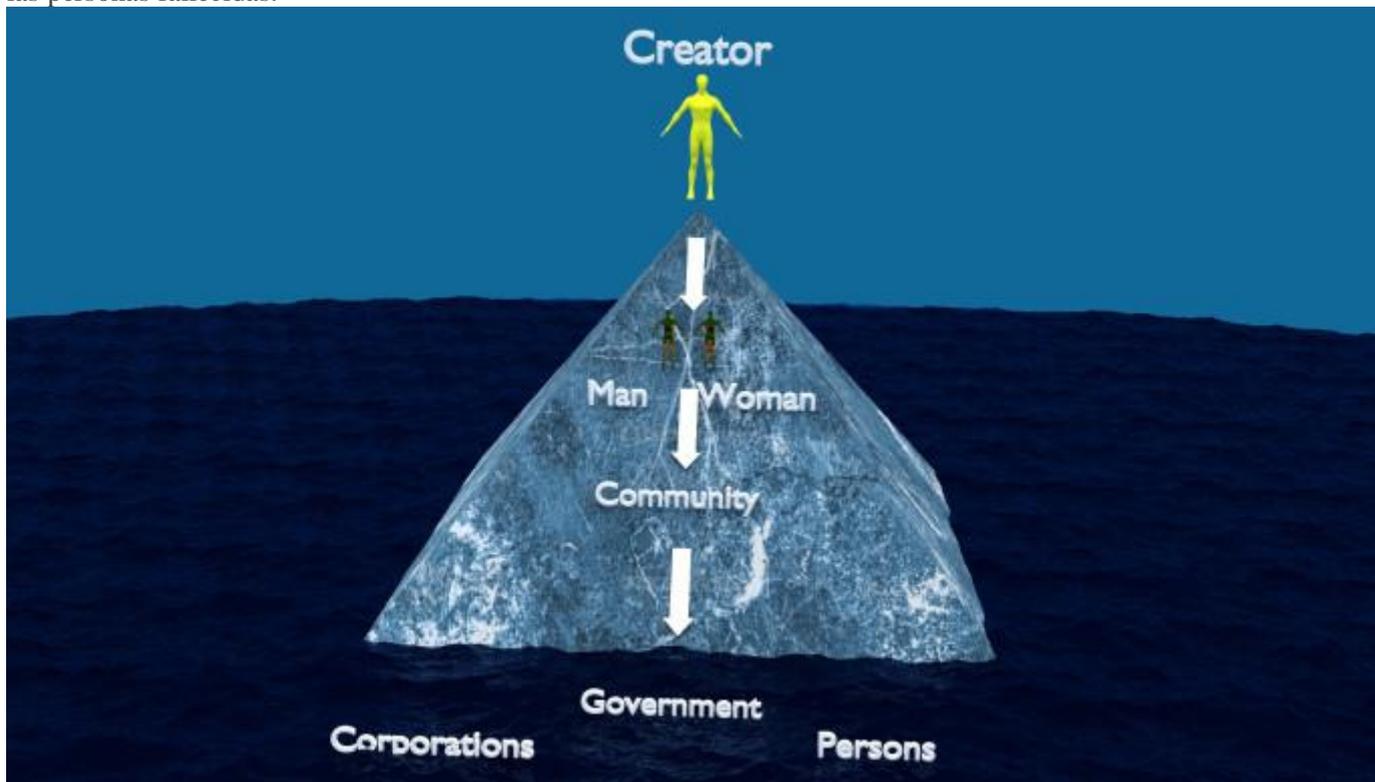
Por lo tanto, como se indica en el documento [acerca de](#) un cambio de mentalidad es necesario para convertirse en el acreedor.

A continuación, cubriremos las cualidades de los acreedores en el lado privado.

### **Cualidades de los acreedores**

En la página [Acercade](#), hay una descripción de algunas de las cualidades que quizás deberíamos eliminar de la mentalidad si el rol buscado es un acreedor. La razón simple es que un acreedor es una autoridad que resuelve asuntos y no requiere una autoridad superior para resolver nada.

El gráfico a continuación se describe anteriormente en este [mensaje](#) resume la posición del hombre / mujer en el respeto a las personas jurídicas, tales como los gobiernos, las Sociedades y Personas. Dedique unos minutos a leer el artículo para obtener una descripción general, ya que es importante comprender la diferencia entre las entidades corporativas de "Persona" muertas y las personas fallecidas.



### **Cualidades de las entidades públicas: deudores**

¿Te has preguntado por qué el sistema legal actual es de naturaleza adversarial? ¿Cuántos abogados ganan \$ \$ por involucrar a la parte contraria en su nombre? ¿Tiene sentido que su defensor público cobre por cada interacción? Tiene perfecto sentido. El sistema funciona como debería: para adversarial.

Tengo un amigo que está pasando por un acuerdo de divorcio, y las facturas aumentan rápidamente cuando hay desacuerdo entre las partes. El abogado cobra por cada interacción, nota, carta, llamada telefónica, etc., como debería. La razón de este lío adversarial es que se está jugando en el mar del comercio con entidades legales que presentan a otras entidades legales (una "persona") en el público en un mundo de responsabilidad limitada. No hay nadie responsable de nada de sustancia. Esto a menudo lleva a discusiones, a pelear, a quejarse, a crear controversia, por lo tanto, cualquier abogado debería estar cobrando mucho por este tipo de trabajo, ¿no?

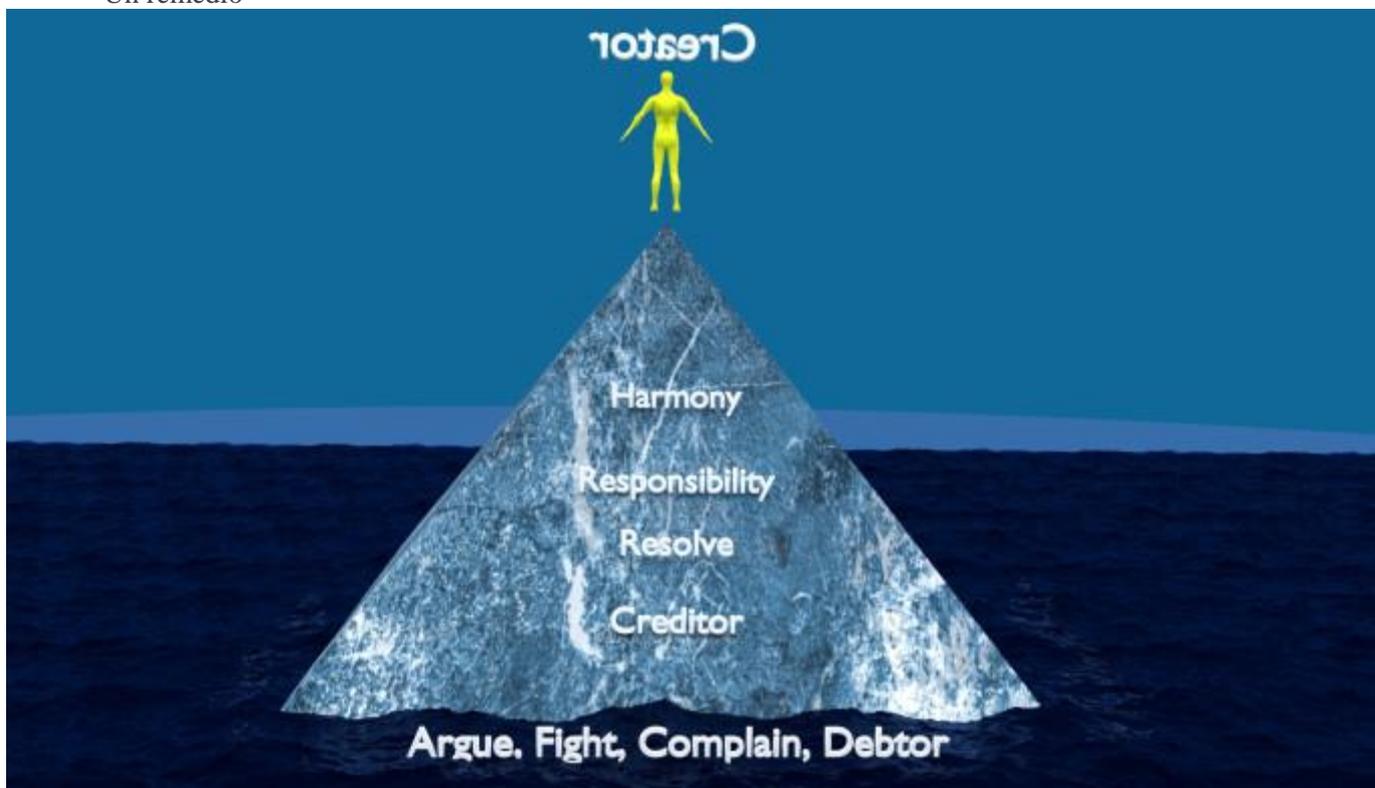
La entidad pública (Persona) no puede resolver nada, ya que es una corporación 'muerta'. Una persona traerá:

- Argumento
- Quejas
- sin remedio

### **Cualidades del acreedor (en el lado privado)**

En contraste con las entidades públicas, el lado privado (Hombre / Acreedor) es totalmente responsable de sus acciones y trae el remedio. Ellos son los que tienen la máxima autoridad y son los acreedores del lado público a medida que aportan la energía para resolver los problemas. Un acreedor traerá:

- Armonía,
- Resolución,
- Un remedio



Las cualidades del acreedor son muy diferentes a las del deudor. Un acreedor resuelve, un deudor crea controversia

### **Pruébalo.**

Al interactuar / corresponder / contraer con una parte contraria es relativamente fácil volverse emocional y hacer declaraciones sobre lo que hicieron, lo hicieron, no lo hicieron, deberían haberlo hecho, etc. ¿Y qué? Bueno, socava su posición y conduce a discusiones y controversias que requieren un árbitro para resolver. En resumidas cuentas, no puedes probar nada: eres parcial en el asunto que tienes entre manos. Entonces, ¿qué hacer al respecto?

Para superar este dilema, coloque la carga de la prueba en la otra parte. No discuta, no haga declaraciones, no responda preguntas: una autoridad no hace ninguna de estas cosas. Si hace declaraciones y responde preguntas, socava su autoridad y reduce su estado a un deudor (una persona que no puede hacer nada). Además, las declaraciones juradas también deben devolver la carga de la prueba a la otra parte (por ejemplo, una Declaración Jurada de Averamiento Negativo, ver un ejemplo del lado público [aquí](#) )



El mundo ficticio es vasto de navegar, obtener una buena brújula

Algunos ejemplos:

Magistrado de Acreedor de pie en el tribunal: "Señor Jones, por favor venga al bar", la respuesta podría ser "Acepto de manera condicional su oferta de ser el Sr. Jones como prueba de que no estoy aquí como acreedor del partido asegurado con un interés de seguridad prioritario en Mr Jones y una fiesta de alojamiento que aparece especialmente con el propósito de ... "

Liquidación de una multa / carga en el lado privado. "Condionalmente acepto su oferta de pagar cualquier deuda pendiente por el Sr. Jones como prueba de que la cuenta no ha sido compensada, liquidada y cerrada".

y, "¿No se resolvió el desacuerdo y cerró el asunto, haciendo que su oferta sea discutible?"

Por lo tanto, al igual que la última frase anterior, en lugar de responder preguntas con respuestas ... puedes responder con una pregunta, por ejemplo

P: "No recibí los documentos, ¿los envió?",

R: "¿No recibió los documentos del aceptante / presentador de terceros y no hay un certificado de servicio en el expediente judicial?"

El trabajo del público es distraer y volver a una discusión. No hay nada de malo en su enfoque, es su trabajo. Depende de ti si los dejas.

## LO PRIVADO

### **Respondiendo a las ofertas**

Muchos recibirán multas, avisos, una citación por correo. Estas son simplemente ofertas para hacer negocios. No ignore las ofertas, la falta de respuesta dará lugar a nuevas ofertas en su camino, tal vez los costos adicionales, otra oferta. En virtud del derecho contractual, debe responder a las ofertas dentro de las 72 horas. Si bien esto puede no ser factible para la mayoría, puede [actualizar](#) su respuesta dentro de las 72 horas posteriores a la recepción de la oferta, permaneciendo así en honor.

Su respuesta será una contraoferta (a menos que acepte la oferta) o, en otras palabras, una [Aceptación condicional](#) . Esta página no voy a entrar en los detalles del formato de una aceptación condicional, que es para un post posterior (hay un ejemplo [aquí](#) ).

Aquí está la red: en su contraoferta, debe devolver la oferta original que recibió de la parte contraria (primero haga una copia). No lo guardes. Si se trata de una factura Y usted está respondiendo en el lado privado, entonces coloque el instrumento en la parte posterior (ahora está [compensado](#) ) y envíelo de vuelta con su aceptación condicional.

**Mantener la oferta original o las ofertas de seguimiento no es una buena forma.** Cualquier oferta de seguimiento que ignore su contraoferta (altamente probable) debe ser respondida. Por ejemplo:

Acepto de forma condicional su oferta como prueba de que el proceso administrativo privado con el Director Financiero no ha compensado, liquidado y cerrado la cuenta, lo que hace que su oferta sea irrelevante.

Está bien que su persona responda a estas ofertas de seguimiento, por lo que generalmente no es necesario ejecutar un proceso privado en estas ofertas de seguimiento.

Al no responder, está de acuerdo en que el problema aún está abierto y no se ha resuelto.

### **Involucrando al lado privado**

El privado no es el público, parece obvio, ¿pero lo es?

Algunas preguntas que pueden ser aplicables en este punto:

1. ¿Cuál es el beneficio de participar en el lado privado?
2. ¿Cómo se dirigen las comunicaciones?
3. ¿Quién soy yo en el lado privado?
4. ¿Quién o qué es el público?

### **Visión de conjunto.**

El público puede ser considerado como la franquicia bajo los países de las Naciones Unidas. En todos los países de las Naciones Unidas ya existe o sistemas en marcha para facilitar el registro de Hombre / Mujer en la franquicia utilizando fideicomisos. Por lo general, esto se lleva a cabo utilizando el registro de nacimiento (a través de certificados) o alguna otra forma de proceso de registro (como una amnistía) a nivel de país local. Esta franquicia puede considerarse pública. El acto de registro de una persona (para algunos antecedentes sobre Personas, ver [aquí](#) ) puede ser complejo, ya que hay una serie de puntos de vista diferentes sobre lo que esto significa legalmente. La posición tomada aquí es:

El acto de registro (por ejemplo, a través del certificado de nacimiento) coloca en un fideicomiso un cuerpo humano como propiedad. No puede colocar el espíritu en la confianza, ya que el espíritu no es propiedad de nadie (excepto el creador). El cuerpo se trata como garantía y

puede ser administrado por los fideicomisarios. Por lo tanto, tú, el espíritu, eres una entidad de libre albedrío que no es esclava.

Entonces, ¿los síndicos pueden hacer lo que quieran con mi cuerpo? Bueno, no del todo. También hay un fideicomiso privado (implícito) que está a su nombre, pero en el lado privado. Esto surgió de tu madre y / o padre: ellos como hombre / mujer te dieron un nombre. Entonces uno de tus padres (generalmente la madre) como informante registró el cuerpo en la franquicia pública. Entonces hay un lado privado y público creado.

El beneficio en el lado Privado es que existe responsabilidad ilimitada y el Hombre / Mujer no es parte de la franquicia y es directamente responsable de sus acciones. Por el contrario, en el lado público, existe una responsabilidad limitada, y uno no es responsable de sus acciones. El lado privado (hombre / mujer) es de una autoridad más alta que el público (corporativo), ya que es el hombre / mujer (acreedor) que crea las entidades corporativas públicas.

**Comunicaciones desde el lado privado .**

## **El Setoff**

**Es importante saber que un acreedor necesita llevar el remedio. Desde el lado privado, un**

**acreedor puede compensar un instrumento de cobro que efectivamente cierra una cuenta.**

¿Qué es un desacuerdo? Debido a que el Gobierno generalmente siempre hace las cosas bien, los gobiernos permiten el pago de los cargos con fondos públicos o fondos privados. Los fondos públicos (por ejemplo, moneda fiduciaria) son utilizados por las entidades legales para pagar deudas, lo cual técnicamente no es posible ya que los fondos públicos son instrumentos de deuda en sí mismos, lo que aumenta la deuda general del país. Los fondos privados son utilizados por los acreedores en el lado privado para compensar las deudas. Esto borra la deuda usando fondos privados de la cuenta privada que se guarda en la tesorería para que los acrediten. No hay dinero en ella, sino un balance general para equilibrar la contabilidad.

No piense por un minuto que cualquiera puede usar un descuento privado: se le hará una prueba en el camino para que se procese el ajuste, ya que la preferencia del público es para fondos públicos.

Indicar un instrumento de carga en la parte posterior con una firma de un acreedor descargará el instrumento. Hay una buena discusión [en esta conversación con Crystal](#) exigiendo un instrumento de carga original para poder compensar, resolver y cerrar los cargos alegados - <http://recordings.talkshoe.com/TC-91191/TS-494635.mp3>

La página de talkshoe está

aquí <http://www.talkshoe.com/talkshoe/web/talkCast.jsp?masterId=91191&pageNumber=8&pageSize=15> y contiene ejemplos de personas que pasan por procesos similares.

Como sabrá, no es necesariamente la documentación lo que resuelve un problema, sino cómo se comporta a través de sus acciones.

## **No mezcle Jurisdicciones**

A medida que interactúa con la parte contraria en cualquier asunto del lado privado, por ejemplo, bajo Common Law o Private International Commercial Law, tenga cuidado de evitar el error fundamental de mezclar jurisdicciones a medida que escribe y ejecuta su proceso. Uno no puede ver al otro. Hay demasiadas "plantillas" y ejemplos en Internet que mezclan las jurisdicciones y todo el proceso se ve socavado, ya que no está claro quién está escribiendo realmente: ¿es el hombre / la mujer o la entidad de la persona jurídica ?, no está claro. En esta situación, una presunción se aplicará por defecto a la jurisdicción del lado público, por ejemplo, en virtud de los Estatutos y, por lo tanto, se presumirá que una persona jurídica es el autor, y una persona jurídica tiene derechos limitados / no.

1. Siempre use un presentador de terceros y un receptor de registros. Este es el primer error cometido por la mayoría. Su proceso debe ser un registro genuino y, por lo tanto, necesita un segundo testigo del contenido de su proceso. Si no lo hace, se considerará rumores en un tribunal. Su presentador / aceptador de terceros utilizará el correo certificado con acuse de recibo y emitirá un certificado al enviar y recibir documentos.
2. Su dirección. No lo uses, no es tuyo, es la dirección de tu persona. Use la dirección de su presentador / aceptador de terceros. Si tiene que usar su propia dirección en su proceso, use "cuidado de", "c / o" antes de su dirección, por ejemplo: **Bob Paul Jones c / o 123 Public Street, Public State, Non-Domestic**. No necesita códigos postales / postales, si debe usarlos, use corchetes, por ejemplo [1234]. No nacional indica que se trata de una comunicación internacional a una jurisdicción extranjera.
3. La mayoría de los bancos y muchas compañías requieren autorización en una cuenta antes de que se les permita responder a un tercero debido a las leyes de privacidad. Por lo tanto, en su proceso, puede necesitar escribir y firmar una carta por separado como su persona jurídica que otorga autoridad al presentador / aceptador de terceros para enviar / recibir cartas de la cuenta. También deberá indicar al Hombre / Mujer (por ejemplo, Usted) como autoridad, esto se redactará como: Acreedor del partido asegurado o Representante autorizado.
4. Dirija las comunicaciones al CEO o al CFO que puedan [vincular legalmente a la organización](#) e incluyan "c / o". por ejemplo, ABC Bank, 123 Bank Street, c / o director financiero, Jane Smith
5. Marque sus sobres "Privados" o "Privados y Confidenciales" adelante y atrás
6. Marque su letra en el encabezado "Esta es una comunicación privada entre las partes"
7. Debes traer la ley. Al igual que en el tribunal, no hay ley, debe ser presentada. Sea claro sobre la ley que está trayendo
8. Tenga en claro que no existen protecciones o protecciones del estatuto de la franquicia pública y una respuesta estará bajo su responsabilidad comercial total bajo pena de ley común o sanción de la ley comercial internacional privada.
9. Describa qué sucederá si no responden, por ej., El Demandado acepta lo siguiente .....
10. Si su aviso tiene más de 1 o 2 páginas, entonces es demasiado largo,
11. Sea preciso y escriba en negativo, por ej. Acepto de forma condicional su oferta como prueba de que el instrumento de carga original no ha sido compensado, liquidado y cerrado, y ... .. (también vea [aquí](#) )
12. Firme y selle su aviso. Un acreedor firmará en el lado derecho del aviso y usará un sello o un pulgar derecho con tinta roja como sello.
13. Haga que dos testigos sean testigos de la firma de sus avisos / documentos ( **no** use a su presentador tercero como testigo aquí)

El demandado no responderá a su aviso. Se enviará un segundo aviso después de 14 días, Aviso de incumplimiento, Oportunidad de curación, y luego de otros 14 días, Certificado de acuerdo o algo similar. Después de lo cual, tiene un proceso administrativo privado completo. Si llega a este punto y aún desea llevarlo a la corte, haga que su presentador tercero lo envíe al magistrado / juez en las cámaras para su revisión privada.

Aunque esto puede parecer mucho que emprender y comprender, no lo es. Recuerde esta regla simple cuando bajo ley común o derecho comercial internacional privado, que se considera ajeno al lado público. Es como otro país, no es doméstico. Este es también el mismo proceso que se ejecuta administrativamente contra su persona en el lado público para lograr un acuerdo: la mayoría no responde.

Publicaremos algunos ejemplos reales que toman en consideración lo anterior durante la próxima semana más o menos. Nota: no se trata de lo que les envíes, sino de tus acciones y de cómo [resuelves el problema](#)

## PROCESO ADMINISTRATIVO

### **Consideraciones de proceso, plantillas y listas de verificación**

Hay una serie de consideraciones que deben entenderse antes de involucrarse en un proceso legal, incluidas las plantillas disponibles, los procesos y las propias capacidades. Si bien las plantillas pueden ayudar a facilitar el remedio, también es importante comprender el contexto de su aplicabilidad en la controversia. Por ejemplo, una plantilla que resolvió una multa de estacionamiento de \$ 80 puede no proporcionar reparación en casos de mayor valor. ¿Vale la pena que una parte contraria gaste \$ 2000 para procesar una infracción de \$ 80? Improbable. Pero por un asunto de \$ 20k, probablemente. Por lo tanto, el contexto es clave. Habrá más preparación en estos asuntos de "mayor valor", ya que vale la pena que una parte contraria solicite el fallo por presuntas infracciones cometidas por la Persona. Por ejemplo, un abogado preparará un caso, realizará una investigación, identificará recursos para ayudarlo, preparará la documentación, etc. las consideraciones y la lista de verificación a continuación no son muy diferentes de las que realizan los profesionales del derecho, pero existen algunas excepciones. Por lo tanto, debe reconocerse que un enfoque de "plantilla" puede proporcionar solo una respuesta parcial cuando se debe explorar una gama más amplia de consideraciones:

1. **La bala de plata** . No hay elementos como la plantilla de "bala de plata" que hace que los problemas "desaparezcan". Si bien las plantillas de los procesos de otras personas brindan orientación sobre QUÉ se puede enviar a una parte contraria, no siempre proporcionan información sobre POR QUÉ se está haciendo para un escenario específico y pueden no proporcionar información sobre CÓMO se debe responder a través del papeleo o en tiempo cuando se comunica con una parte contraria o en la corte.
2. **Contratos de mudanza**. Los contratos se pueden mover, lo que significa que cualquier proceso que se utilice para llegar a un acuerdo con una parte contraria, un contrato puede ser "deshecho" de las propias acciones, inacciones o comunicaciones verbales. Se requerirán ciertas habilidades para "mantener" un contrato una vez en su lugar.
3. **Tiempo** . Dependiendo de la extensión de la responsabilidad hacia la persona, habrá un requisito de estudio y entrenamiento. ¿Hay suficiente tiempo para estas actividades? ¿Puede encajar con un horario ocupado?
4. **Nuevas ideas** . Qué tan aceptado es uno con las nuevas ideas y conceptos fundamentales que uno probablemente necesite, mejorar y trabajar dependiendo del proceso.
5. **Experiencia** . Ha hablado con alguien que ha utilizado con éxito tales plantillas y cuáles fueron las consideraciones personales en el proceso de aprendizaje.
6. **Costes** . ¿Cuál es el costo de usar las plantillas + su tiempo + otros tiempos para resolver el problema? V es el costo de la responsabilidad real.
7. **Re-presentación legal** . Siempre es una opción a considerar. Contratar representación legal puede ser más fácil si estas consideraciones son demasiado onerosas.
8. **No es personal**. CUALQUIER acción contra la propia persona es un asunto comercial. La parte contraria no tendrá "sentimientos" corporativos, aunque 1 o 2 personas pueden dar a entender cómo se sienten por usted, una corporación que lleva acción contra una Persona trata 100% en el aspecto comercial. Uno tendrá que ser lo suficientemente fuerte como para manejar y resolver la (s) cuestión (es) comercial (es) sin demasiada emoción, tomando el control e interrumpiendo un proceso.
9. Y finalmente, **ven desde** . ¿De qué vienes? ¿Es una mentalidad de resolución y armonía controlar a las nuevas autoridades para resolver el asunto? ¿O, uno de atacar a una parte contraria e infligir daño?

**Se requiere un proceso, ¿cómo podría ser mi lista de verificación?**

1. **¿Cuál es el objetivo?** Comprenda cuál es el resultado deseado y qué habilidades se requieren para llegar allí.
2. **Honor.** El proceso debe tener la intención de que permanezca en honor, por lo tanto, un acuerdo entre las partes es muy importante.
3. **El objetivo es crear un registro entre las partes que exprese su acuerdo .** La selección de un enfoque que cumpla con el objetivo del debido proceso para llegar a un acuerdo entre las partes es clave. Hay muchas plantillas disponibles, pero muchas carecen del debido proceso, o no siempre incluyen un presentador / aceptador de terceros en el proceso y no necesariamente llegan a un acuerdo expreso. Un árbitro quiere ver un acuerdo entre las partes (si no, uno será hecho para usted),
4. **Un Presentador / Aceptador de terceros y Custodio de registros .** Este es un requisito obligatorio para obtener un registro genuino, no tener a alguien asegurado para manejar la administración de los registros puede significar que el proceso que se ejecuta se puede considerar rumores en un tribunal. Quien sea que sea seleccionado debe ser competente en la administración de registros y es independiente del proceso que se está ejecutando. Esta persona presentará y aceptará las comunicaciones por usted, actuará como un testigo externo y conservará una copia de los registros originales archivados.
5. **Testigos .** Al menos x2 testigos para atestiguar firmas en documentos. O, alternativamente, un juez de paz o notario dependiendo del proceso y si se lleva a cabo un proceso público o privado.
6. **Estudio .** ¿Cómo se ve el régimen de estudio? ¿Hay personas para ayudar a revisar un proceso? Es clave planear un cronograma de estudio, especialmente si va a la corte. El papeleo es solo una parte del remedio, mucho depende de la capacidad de mantener un contrato y tomar el control, no dejarlo para que otros lo hagan (especialmente la parte contraria o el magistrado).
7. **Primero , realice todos los pasos del proceso en papel :** prepare un proceso completo por adelantado, significa que estará preparado. Esto sería como mínimo x3 avisos, x3 certificados de servicio (por el presentador de terceros), x3 certificados de falta de respuesta / respuesta (por el presentador de terceros).
8. **Aceptaciones condicionales .** Uno debe estar preparado para pasar tiempo revisando algunas aceptaciones condicionales y entender cuándo usarlas. NUNCA discuta, esto puede deshacer un contrato.
9. **Separarse de la entidad Persona .** La persona es una organización de confianza. Entender dónde salió mal la persona y ser el tercero que resuelve un problema (un enfoque de lado privado)

Algunas excepciones a lo que un abogado puede emprender; No discutas con una parte contraria, acepta condicionalmente. Al argumentar, puede significar que se necesita un tercero adjudicador para resolver el asunto. Muchos abogados argumentarán, ya que puede significar más compromiso y más horas facturables. Esto es completamente lo contrario del objetivo.

### **Antes de comenzar a hacer cualquier cosa**

Las cosas que uno puede necesitar para ejecutar un proceso de manera eficiente. Cosas que debes tener además del café en modo de espera:

#### **Tiempo**

: nada peor que ejecutar un proceso e intentar aprenderlo al mismo tiempo, ejerza una presión indebida sobre usted y los que lo rodean.

- Tiempo para estudiar el tema específico, revisar ejemplos, hablar con otros

#### **Su Venido de.**

- Tu "venir de" es importante. Si planeas atacar y luchar contra la parte contraria, entonces puedes ser tu peor enemigo.

- Son todos los contratos (y la Ley de Confianza), no hay necesidad de pelear con nadie por

nada, se trata de obtener un acuerdo y una resolución. Un tribunal quiere ver una resolución o acuerdo entre las partes.

### **Evaluación.**

- ¿Es este el asunto correcto en el que estás preparado para ejecutar un proceso? Los procesos ejecutables toman tiempo para autorizarse y ejecutarse. ¿Vale la pena y estás preparado para verlo a través de
- ¿Hay una mejor manera? Tal vez hable con la parte contraria y trate de resolverlo sin pasar por un proceso.

### **Una computadora que funciona**

- No vas a ser efectivo usando un teléfono o tableta - usa una PC.
- Con Office Software (personalmente uso LibreOffice, ya que es gratis y las plantillas que creo funcionan en LibreOffice / OpenOffice)
- Un dispositivo usb para hacer una copia de seguridad de su trabajo

### **Impresora / Escáner / Copiadora**

- Lo ideal es tener acceso a 2 impresoras. No necesita una impresora que falla en el peor momento posible

### **Acceso a Internet**

: poder investigar el tema y las leyes, etc.

### **Presentador / Aceptador de terceros, que tiene:**

- conocimiento de la administración de archivos y documentación
- puede enviarle y recibir correos postales por usted
- está dispuesto a pasar tiempo revisando su contenido
- tiene acceso a una impresora / copiadora / escáner
- esto puede ser un amigo o alguien que usted conoce que no tiene interés en el asunto en cuestión. Páguelos por sus servicios para que tenga un contrato privado y haya establecido una relación comercial. De este modo, sus procesos se consideran registros comerciales.

### **Testigos**

: acceso a un juez de paz para un testigo público (o un notario en los EE. UU.) O dos testigos para atestiguar su firma

. Para procesos privados, dos testigos si se encuentra en Australia como notario público tienen una limitación por la cual ellos escribirán el número de licencia de Conducir de su persona en su documento privado, moviendo su documento de vuelta al público. Si necesita un documento notificado, el tercero presentador puede hacerlo como parte del proceso administrativo. No hay problema si se encuentra en los Estados Unidos.

### **Sellos**

- Sello de tinta "COPIA"
- Sello de tinta "PRIVADO"
- Un botón de TINTA rojo para que pueda colocar un "sello" (huella digital derecha) al lado de su firma para procesos laterales privados

### **Fichas / Guiones**

: si crees que vas a ir a la corte, querrás escribir tu guión y refinarlo (por ejemplo, lee el [guión de Dorothy Gale](#) ). No hay nada peor que creer que puedes "simplemente hacerlo" ese día, y cuando llegue ese día tu mente está en blanco

: un amigo que puede ponerte a prueba y trabajar contigo

### **Sin miedo**

: muchas personas se "congelarán" cuando se enfrenten a la corte o mostrarán una repentina falta de confianza. Esto requerirá práctica para superar y significará que necesita comprender su proceso de adentro hacia afuera.

- Las tarjetas de referencia son útiles, incluso en el tribunal
- No retrases tu respuesta inicial, no te metas en eso. Revisalo. Hacerla sonar. ¿Tiene realmente sentido y trae un acuerdo entre las partes ... o es una carta quejándose, que se queja y hace declaraciones sin fundamento?
- Práctica práctica práctica. Vale la pena. NO lo deje en el último minuto.

### **Para comprender**

: entienda por qué las leyes están en su lugar y sea responsable de las acciones de usted y de su

persona

. No culpe a los demás. Si su proceso no funcionó o fue deficiente, no culpe a los demás. Mira lo que has hecho: hay un error en tu proceso o en tus acciones y corrígelo.

- No es necesario ser agresivo con nadie, por ejemplo, en el tribunal, mientras conduce, mientras habla con la policía. La mayoría de la gente quiere un mundo mejor; no puedes llegar a él siendo agresivo.

- Quizás un mejor enfoque no sea acelerar si su persona recibe multas por exceso de velocidad.

\*\*\*\* No es exhaustivo, pero proporciona cierta orientación \*\*\*\*

## **El presentador / aceptador de terceros**

Un presentador / aceptador de terceros es un rol importante en la mayoría de los procesos públicos y privados. El objetivo de este rol es garantizar:

- la autenticidad de los registros; y
- hay un tercero testigo de su proceso; y
- no es necesario que testifique en su propio caso; y
- **lo más importante**, su registro no se considera rumores, evitando así que una parte contraria o un juez socaven todo su proceso.

Al no utilizar un Presentador / Aceptador de terceros existe la posibilidad de que su registro o "acuerdo" con una parte contraria se considere un rumor y, por lo tanto, posiblemente inadmisibles como evidencia. Echemos un vistazo a los códigos que describen esto y las razones detrás de esto.

Commonwealth Evidence ACT 1995, en **adelante**, "**THE ACT**" (cada Estado y Territorio tendrá su propia versión local de este ACT. Habrá reglas muy similares en otros países, por ejemplo, Reglas de Evidencia en los Estados Unidos). En el **Capítulo 3: Admisibilidad de la evidencia**, existe un conjunto de reglas que determinan la admisibilidad de la evidencia. Algunas de estas reglas pueden o no ser relevantes para su proceso privado, sin embargo, ciertamente pueden afectar sus procesos públicos. Un proceso privado contendrá en sí mismo la necesidad de procesos públicos, así como también garantizará la autenticidad de un registro.

Según el Capítulo 3, estas son las reglas para la admisibilidad de la evidencia:

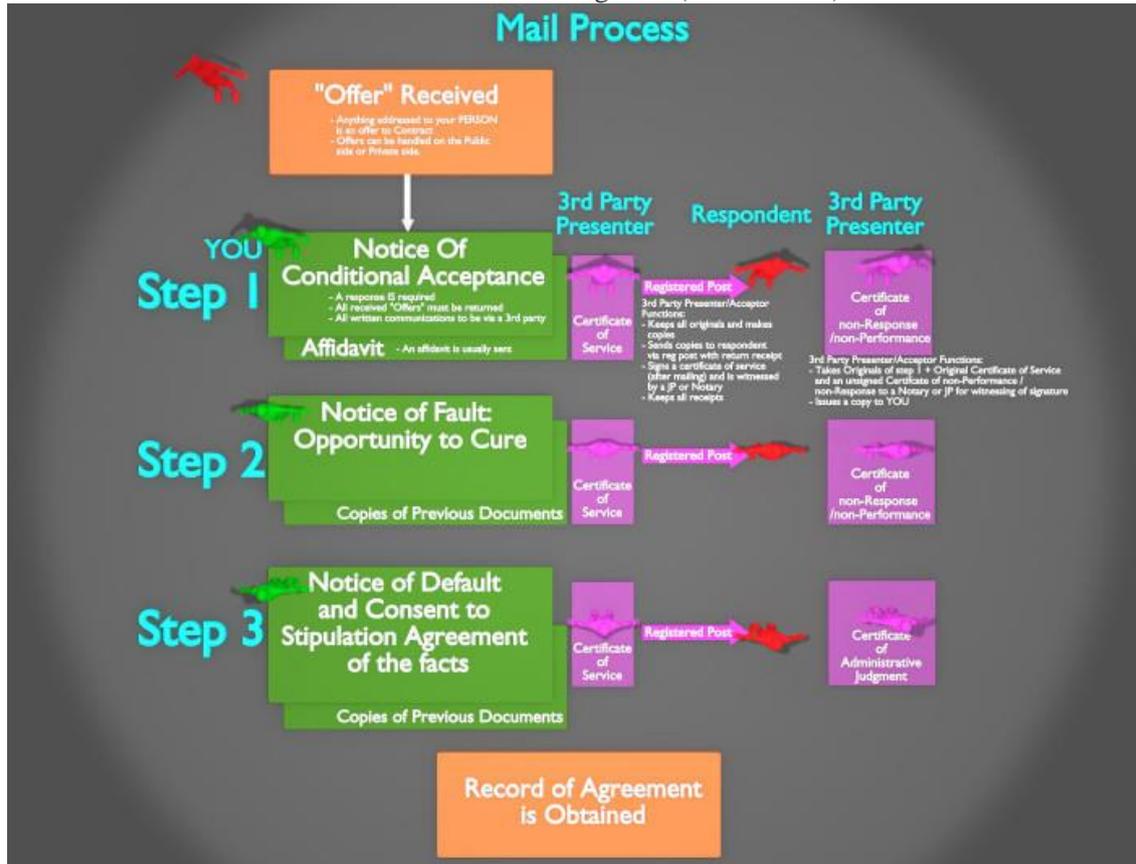
1. ¿La evidencia es relevante? (Ver Parte 3.1.)
2. **¿Se aplica la regla de los rumores? (Consulte la Parte 3.2. Consulte también la Parte 3.4 sobre admisiones y la Parte 3.8 sobre pruebas de caracteres).**
3. ¿Se aplica la regla de opinión? (Consulte la Parte 3.3. Consulte también la Parte 3.4 sobre admisiones y la Parte 3.8 sobre pruebas de caracteres).
4. ¿La evidencia contraviene la regla sobre evidencia de juicios y condenas? (Ver Parte 3.5)
5. ¿La regla de tendencia o la regla de coincidencia se aplican? (Consulte la Parte 3.6. Consulte también la Parte 3.8 sobre pruebas de caracteres).
6. ¿Se aplica la regla de credibilidad? (Véase la Parte 3.7. Véase también la Parte 3.8 sobre la evidencia de carácter).
7. ¿La evidencia contraviene las reglas sobre la evidencia de identificación? (Ver Parte 3.9.)
8. ¿Se aplica un privilegio? (Ver Parte 3.10.)
9. ¿Debe ejercerse una discreción para excluir la evidencia o debe excluirse? (Ver Parte 3.11.)

Una regla clave a tener en cuenta es la Regla de rumores y las Excepciones a la regla de rumores. Técnicamente, todo en la corte es un rumor, ¿no es un tribunal de ficción? ¿Puede una entidad ficticia hacer o decir algo? Sin embargo, hay cierta evidencia que no se considera rumores, por ejemplo, es una excepción a la regla de rumores. A los efectos de crear un registro genuino, se necesitará un tercero que se encargue de mantener dichos registros. Por ejemplo,

bajo **The ACT** , sección 69 **Exception: registros comerciales**, es una disposición que permite que los registros comerciales sean excluidos de los rumores y, por lo tanto, sean admisibles como evidencia.

En términos generales, Evidence ACT simplemente describe un enfoque de "sentido común" para garantizar que los registros presentados en un procedimiento judicial sean de hecho genuinos. Usa esto para tu ventaja. Por lo tanto, tener a alguien bajo un contrato pagado que pueda presentar, aceptar y administrar registros será un activo valioso en sus procesos. El Presentador / Aceptante de terceros (ya sea en forma privada o pública) será requerido bajo un contrato privado o público para garantizar que el registro sea genuino.

Hay una descripción de las funciones que una parte esperaría de un presentador / aceptador de terceros en el documento en este [enlace](#) al comienzo de cada uno de los pasos en el proceso y resumido en un nivel alto a continuación en el diagrama (violeta claro):



### Un proceso de envío de muestras

Este es un ejemplo de proceso de envío de correos y no es "difícil y rápido", pero hay algunos aspectos fundamentales que hay que tener en cuenta. El uso de una parte independiente para actuar como su [presentador / aceptador y custodio de registros](#) es una función crítica que debe emplearse. El presentador / aceptador y custodio de los registros puede ser un número de personas diferentes, por ejemplo, la Persona 'A' para presentar todos los Documentos, la Persona 'B' para aceptar todas las respuestas y la Persona 'C' para ser el guardián de los registros. Típicamente, una sola persona independiente cumplirá estos roles que **no tiene nada que ver con** el asunto en cuestión y tiene la capacidad de:

1. administrar registros
2. tener tiempo a mano para realizar las funciones

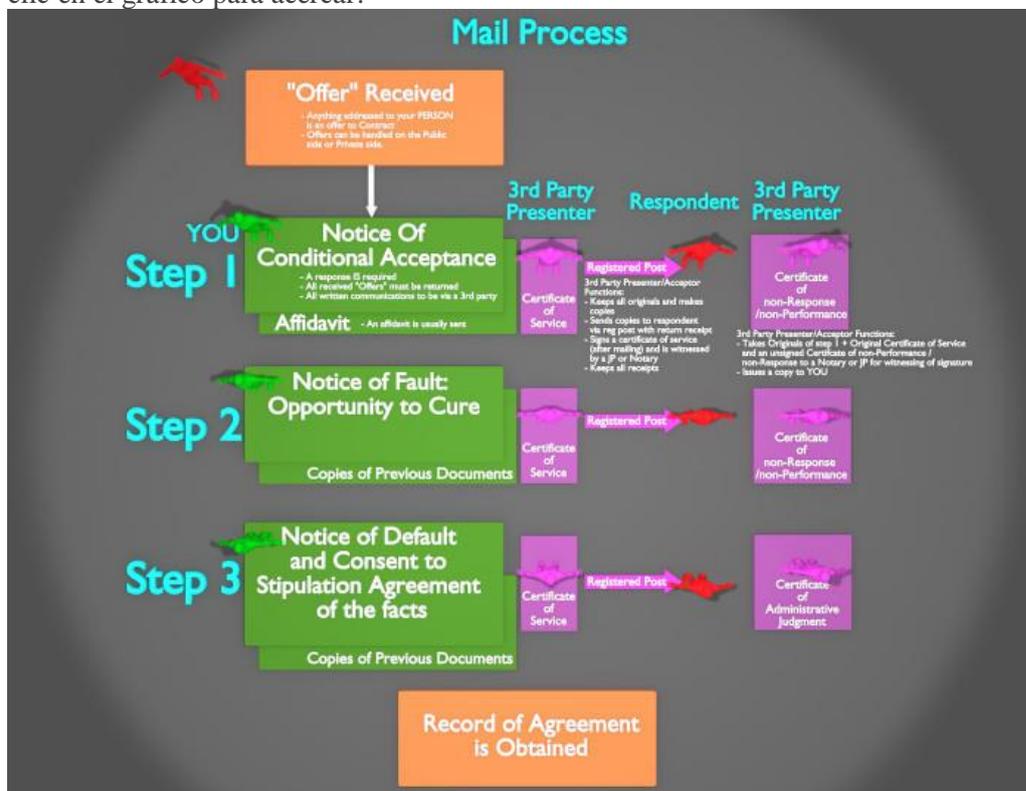
3. tener certificados de servicios y falta de respuesta / incumplimiento atestiguado por un JP o Notario junto con el resto de los documentos originales

Un proceso de envío de correo debe ser, por defecto, un proceso genuino con registros autenticados, respuestas, no respuestas, etc. Si tuviera que realizar todas estas funciones usted mismo. Aquí hay algunos problemas potenciales que puede enfrentar (he incluido algunos comentarios):

1. La parte contraria puede reclamar que no recibieron su proceso. Remedio: utilice la publicación registrada con acuse de recibo.
2. La parte contraria puede afirmar que no había nada en el sobre. Remedio: use un presentador externo que use la publicación registrada con acuse de recibo y que verifique su documento.
3. Tu proceso es meramente rumores. Remedio: Contrate a un tercero para que sea su presentador / aceptador tercero y custodio de los registros, haciendo que su proceso sea una excepción a la regla de rumores, ya que ahora es un registro comercial.
4. No puede testificar en su propio caso: su parcialidad. Remedio: lo mismo que en 3 de arriba ... use un tercero como segundo testigo que pueda testificar en su caso.
5. Usted no tiene un registro autenticado Remedio: su tercero autenticará el certificado de servicio y el certificado de falta de respuesta / incumplimiento y el resto de los documentos con un JP o un notario.

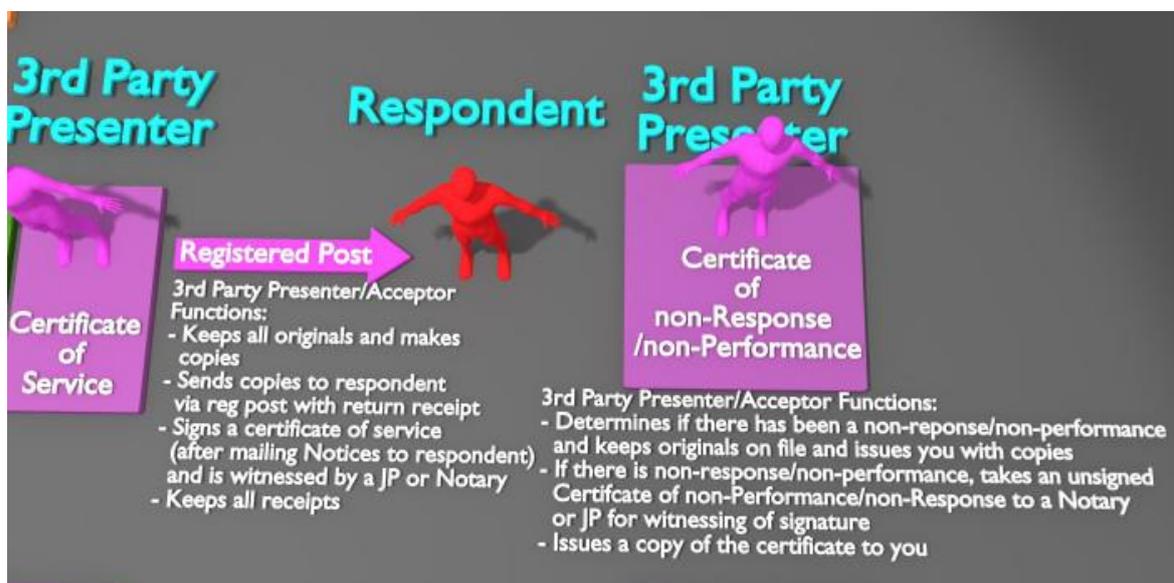
La combinación de los 5 puntos anteriores deja solo un resultado lógico: un presentador de terceros que use un correo certificado con acuse de recibo superará los problemas anteriores. Esto podría evitar que ejecute un proceso completo solo para que el destinatario alegue que nunca recibió nada o que su proceso se considere rumores.

El siguiente gráfico muestra el flujo general de un proceso, las respuestas que iniciará el destinatario de una oferta, los roles del tercero para lograr un resultado específico, nota: haga clic en el gráfico para acercar:



**Certificado de entrega** . El siguiente gráfico a continuación describe los pasos que la tercera parte llevará a cabo al emitir un **Certificado de Servicio** . Algunas notas adicionales a considerar:

1. La tercera parte conserva todos los originales, la única excepción a esto es si un instrumento original se presenta al demandado como una **oferta de pago** . En este caso, el instrumento original debe ir junto con copias del resto de los documentos al encuestado y el Certificado de Servicio debe indicarlo.
2. La ventaja con un tercero es que pueden tener sus documentos certificados por un juez de paz o un notario. Para procesos privados, en algunas jurisdicciones un notario moverá su registro privado al público colocando el número de identificación pública de su PERSONA en su registro (por ejemplo, en Australia). Por lo tanto, un tercero que actúe como puerta de acceso al público puede tener su registro privado original ante notario bajo el certificado del documento de servicio cuando firme ante el notario.



**Certificado de falta de respuesta / incumplimiento** . La segunda parte del gráfico anterior describe los pasos que la tercera parte emprenderá al emitir un **Certificado de falta de respuesta / incumplimiento** . Algunas notas adicionales a considerar:

1. El tercero lleva los documentos originales del paso 1 y el certificado de servicio firmado junto con un Certificado de no respuesta / incumplimiento sin firmar a un JP / Notario para que se firme y atestigüe

Repita el **Certificado de servicio** y el **Certificado de pasos de falta de respuesta / incumplimiento** según sea necesario para completar todo el proceso de 3 pasos.

Cabe señalar que un juez de paz (JP) puede ser testigo de documentos de procesos públicos, pero para documentos privados debe utilizarse un notario (especialmente en los Estados Unidos) ya que un proceso privado proviene de una jurisdicción extranjera.

Al final del Paso 3, el presentador de la tercera parte emite un "**Certificado de fallo administrativo**" como un registro para verificar que el demandado no ha respondido y / o no se ha presentado



**El Paso 3.1** es un proceso opcional de **cese y desistimiento** para que el demandado cese cualquier acción existente contra su PERSONA. Se envía un Aviso de cese y desistimiento con todas las copias del registro al Director Financiero o Director Ejecutivo del Demandado y se realiza una solicitud de Cesar y Desistir. Si el demandante no suspende todas las acciones, se abrirá un caso en la corte para que se haga cumplir el registro entre las partes. [más información tba]

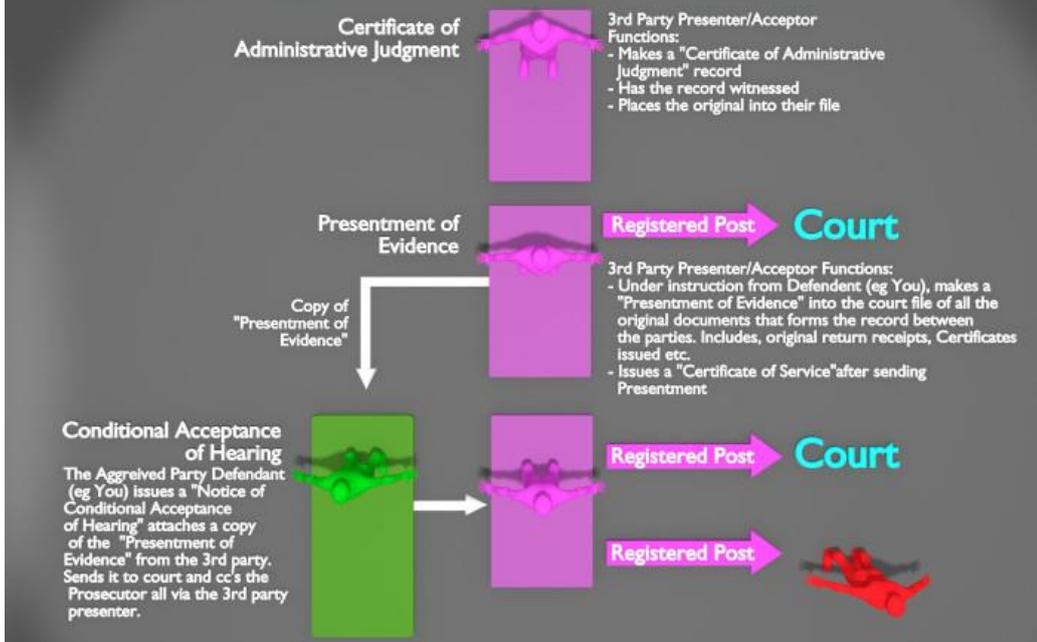
**El Paso 4** es un **proceso judicial** opcional que inicia el demandado (p. Ej., Son el Demandante, USTED es el demandado). Como el demandado, habiendo terminado exitosamente el proceso de 3 pasos para obtener un acuerdo, se lo considera un "demandado de la parte agraviada". Una parte agraviada es aquella que es:

- "Un individuo que se tiene derecho a iniciar una demanda contra la otra , porque su o sus legales derechos han sido violados. "; o
- "Una persona cuyo interés financiero se ve directamente afectado por un decreto, sentencia o estatuto también se considera una parte perjudicada con derecho a iniciar una acción que impugne la legalidad del decreto, sentencia o estatuto".

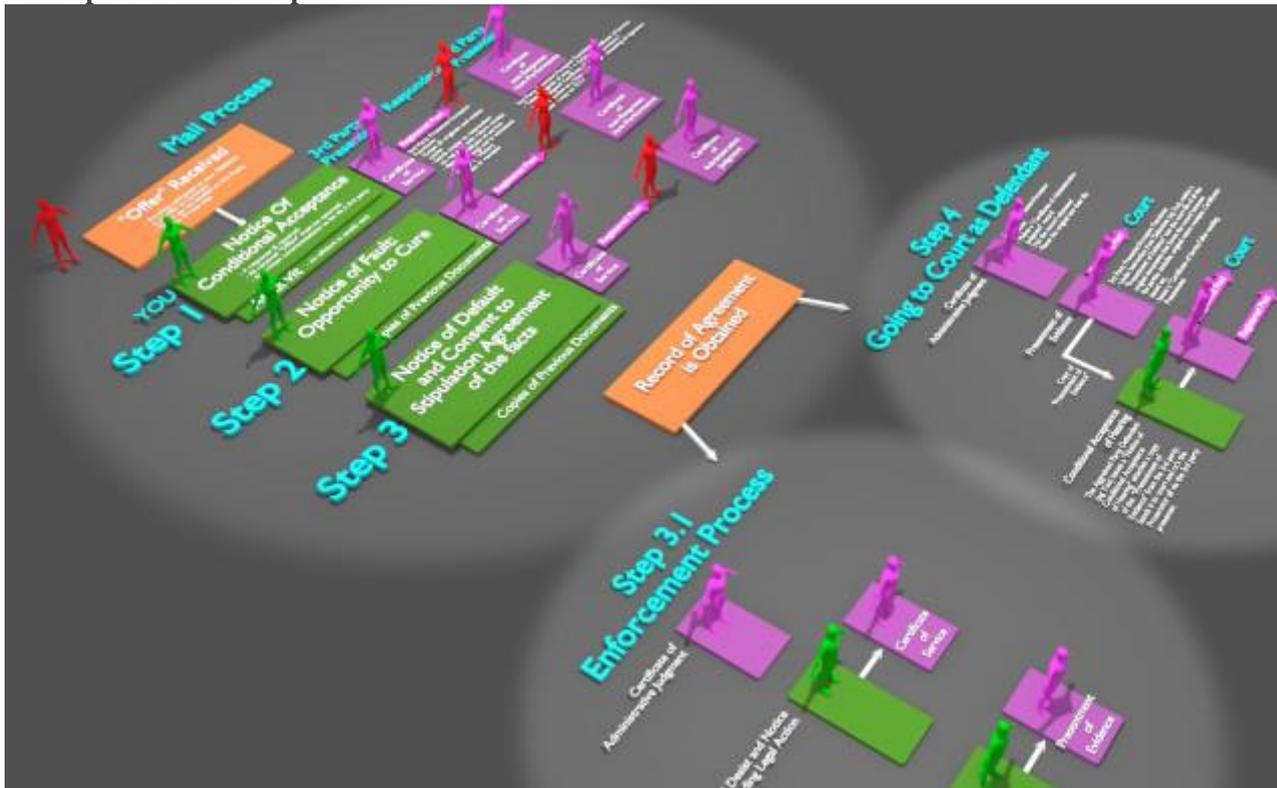
En resumen, la parte contraria (el Demandante en este caso) inicia una acción contra una parte en contravención de un acuerdo existente entre las partes donde el asunto ha sido resuelto previamente. Los pasos en este proceso son:

- La Tercera Parte tendrá la tarea de enviar al expediente del tribunal los registros originales que muestren el acuerdo entre las partes, denominado "Presentación de la evidencia", incluido el "Certificado de fallo administrativo" del Paso 3; y
- El demandado (por ejemplo, usted en este caso), enviará al archivo judicial y le enviará al demandante una aceptación condicional de la audiencia y una copia de la "presentación de la evidencia" del tercero (todo a través del tercero).

# Step 4 Going to Court as Defendant



- 
- Descripción de todo el proceso Pasos 1 - 4



- 
- Ejemplos.

Un ejemplo de certificado de servicio para un proceso de lado público que sería atestiguado por un JP:

### CERTIFICADO DE SERVICIO

Por la presente se certifica que, en la fecha indicada a continuación, el Presentador / Aceptante de Terceros abajo firmante y el custodio de los registros, en adelante "Suscritos", se enviarán por correo a:

Ayuntamiento de Orange  
PO Box 35, 135-137 Byng Street, Orange, NSW 2800

en lo sucesivo, "Destinatario", copias de los documentos originales y documentos diversos sobre BOB JONES , Ref: 20140101BJ , de la siguiente manera:

- a) **copiar AVISO DE ACEPTACIÓN CONDICIONAL** ( dos hojas) fechado por Nunc Pro Tunc hasta el 3 de enero de 2014 , por BOB JONES, original en el archivo con el Presentador / Aceptante de terceros y el custodio de los registros; y
- b) **copiar DECLARACIÓN DE averment negativos específicos** ( dos hojas s ) de fecha 10 de enero 2014 , por BOB JONES, original en archivo con Terceros Presentador / aceptor y custodio de los registros ; y
- c) **Infracción de exceso de velocidad original** en su sobre original fechado el **1 de enero de 2014** por el **Concejo Municipal de Orange** marcado "**ACEPTACIÓN CONDICIONAL**" ; y
- d) Copia de cortesía sin firma del Certificado de Servicio (el original firmado estará en el archivo)

por el poste registrado 1111111 con aviso de recibo que al colocar en un sobre pospago adecuadamente dirigida al destinatario a dicha dirección y depositar en una misma depositario oficial bajo la cara exclusiva y custodia del Servicio Postal Australia dentro del ESTADO de Nueva Gales del Sur.

Documentos originales en Archivo con Undersigned.

\_\_\_\_\_  
Fecha: 11 de enero de 2014

Sarah Brown  
Presentador de terceros / Aceptador y custodio de registros  
1 Main Street, Orange, NSW  
antes de mí

\_\_\_\_\_  
firma del testigo autorizado

**Ejemplo.** Un ejemplo de certificado de falta de respuesta / incumplimiento para un proceso del lado público que sería atestiguado por un JP:

### CERTIFICADO DE NO RESPUESTA / INCUMPLIMIENTO

Por la presente se certifica que la Persona que firma a continuación, Presentador / Aceptador y Custodio de Registros de terceros, en adelante "Suscrito", a petición de BOB JONES (Demandante) a cargo de 51 Main Street, Orange, NSW, debidamente presente el 11 de enero de 2014 al Concejo Municipal de Orange en PO Box 35, 135-137 Byng Street, Orange, NSW 2800 a través del Correo Registrado 1111111 con los siguientes documentos:

- a) **copia AVISO DE ACEPTACIÓN CONDICIONAL** fechado por Nunc Pro Tunc hasta el 3 de enero de 2014, por BOB JONES; y
  - b) **copiar una DECLARACIÓN JURADA DE AVERÍA NEGATIVA ESPECÍFICA** con fecha 10 de enero de 2014, por BOB JONES; y
  - c) **Infracción de exceso de velocidad original** en su sobre original fechado el **1 de enero de 2014** por el **Concejo Municipal de Orange** marcado "**ACEPTACIÓN CONDICIONAL**" ; y
  - d) Copia de cortesía sin firma del Certificado de Servicio
- copias adjuntas aquí, solicitando una respuesta punto por punto a través de una declaración jurada, el tiempo límite que ha transcurrido para una respuesta oportuna y / o el rendimiento de la misma.

**DEFECTO**

Con lo cual, el Firmante Bajo Firma a continuación, por el **deshonor** de la razón **por falta de respuesta / incumplimiento** , certifica pública y solemnemente la deshonra frente a todas las partes que pueda afectar por falta de respuesta / incumplimiento de la misma y **estipulaciones en el mismo** .

Documentos originales en Archivo con Undersigned.

Fecha: 25 de enero de 2014

Sarah Brown

Presentador de terceros / Aceptador y custodio de registros

1 Main Street, Orange, NSW

antes de mí

Firma del testigo autorizado

### **Lado público - Ejemplo de proceso de 3 pasos - Versión Lite**

El poder de un registro entre las partes a menudo se subestima. Será este registro el que exprese el acuerdo y pueda usarse para exigir el cumplimiento de una fiesta.

En este ejemplo exhaustivo del lado público a continuación, un proceso de 3 pasos que utiliza un presentador de terceros (consulte [aquí](#) para obtener más información sobre el presentador de terceros) para crear un registro autenticado exigible entre las partes. El ejemplo cubre asuntos típicos relacionados con el tráfico, una sección para completar los detalles que actualiza automáticamente el documento, tiene instrucciones para el reclamante y el presentador de terceros en cada paso. Esto ahorrará un tiempo considerable y permitirá que esas personas avanzadas personalicen la plantilla para satisfacer sus necesidades.

Nota: El enlace del documento a continuación es un formato ODT para LibreOffice (descarga gratuita). Existen campos automatizados que mejoran la precisión y ahorran tiempo, por lo tanto, esto no funcionará en MS Office. Si bien el documento puede parecer complejo, cubre todos los pasos necesarios para llegar a un acuerdo con una parte contraria y es bastante simple una vez que comprende los conceptos de debido proceso, de ahí el siguiente diagrama. Nota: No guarde el documento en ningún otro formato, excepto en el formato ODT predeterminado; de lo contrario, los campos automatizados no funcionarán.

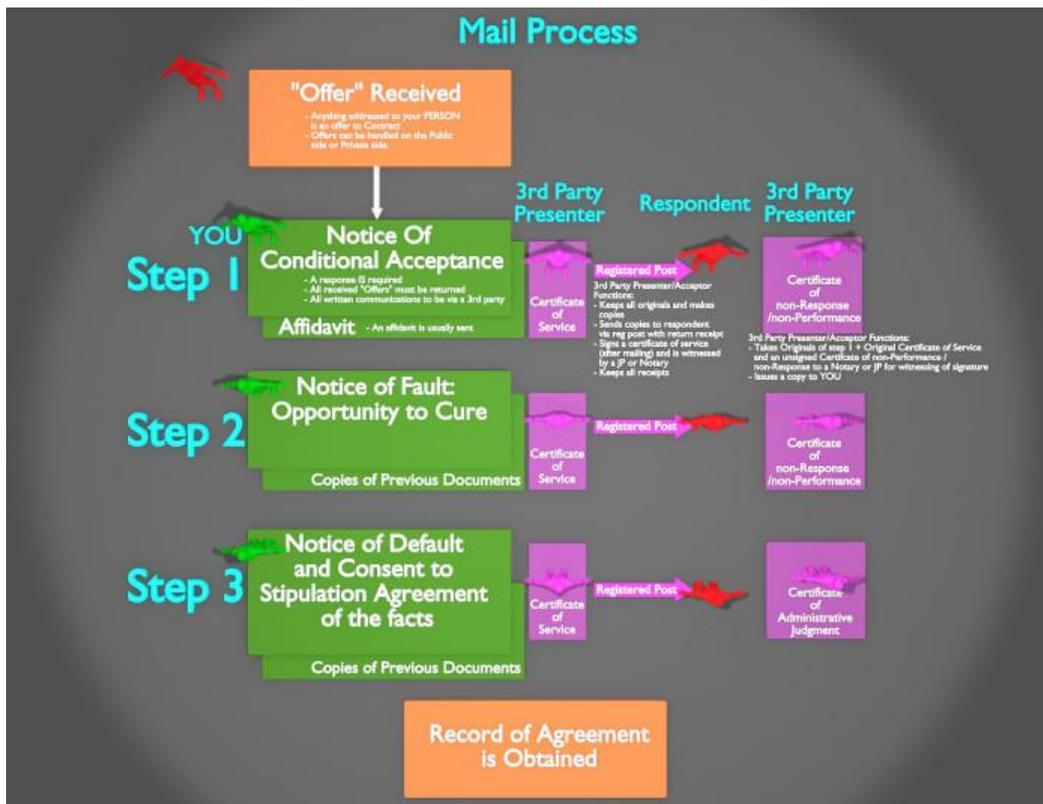
La ventaja para alguien que hace uso de esta plantilla es que comprenda mejor el debido proceso y los pasos necesarios para obtener un registro entre las partes. La sección de trabajo del proceso es la **Declaración Jurada de Averment Negativo**. El enfoque aquí es colocar la carga de la prueba en la parte contraria, por lo que puede encontrar la Declaración Jurada un poco inusual en su redacción. Recuerde siempre: no puede probar nada.

Tal vez sería excesivo usar este proceso en un asunto menor de tráfico. Es posible eliminar todas las referencias a un presentador de terceros en los documentos y ejecutar el proceso usted mismo. Sin embargo, al eliminar a un tercero de su proceso, corre el riesgo de que su registro se considere rumores.

Este es un proceso secundario público que se ejecutará con PERSON y corporaciones.

**Esta es la versión lite y cubre 3 pasos** . Hay otra versión completa que incluye pasos adicionales tales como: ir a la corte, cese y desista, el sheriff cese y desista. Utilice el formulario de contacto para solicitar la versión completa <https://therunawaycontract.net/contact/>

**DESCARGAR** - [Crear un acuerdo expresado en un registro - Lite v102](#)



### Lado público - Ejemplo de proceso de 3 pasos - Versión Lite

El poder de un registro entre las partes a menudo se subestima. Será este registro el que exprese el acuerdo y pueda usarse para exigir el cumplimiento de una fiesta.

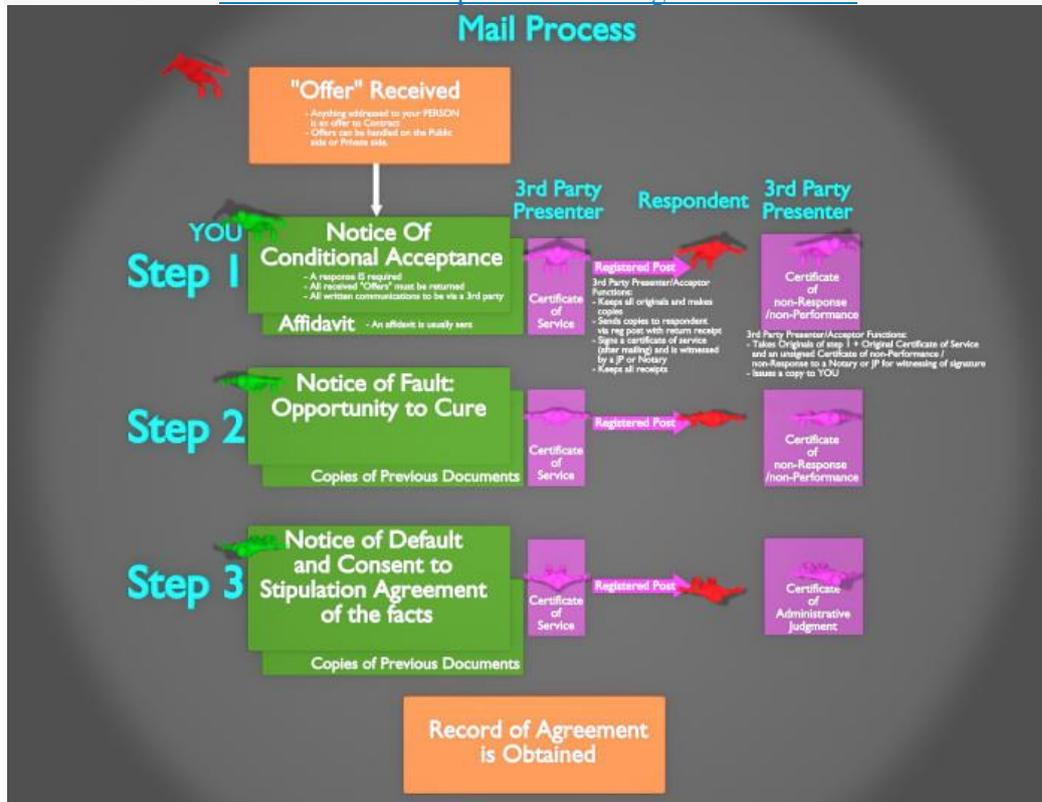
En este ejemplo exhaustivo del lado público a continuación, un proceso de 3 pasos que utiliza un presentador de terceros (consulte [aquí](#) para obtener más información sobre el presentador de terceros) para crear un registro autenticado exigible entre las partes. El ejemplo cubre asuntos típicos relacionados con el tráfico, una sección para completar los detalles que actualiza automáticamente el documento, tiene instrucciones para el reclamante y el presentador de terceros en cada paso. Esto ahorrará un tiempo considerable y permitirá que esas personas avanzadas personalicen la plantilla para satisfacer sus necesidades.

Nota: El enlace del documento a continuación es un formato ODT para LibreOffice (descarga gratuita). Existen campos automatizados que mejoran la precisión y ahorran tiempo, por lo tanto, esto no funcionará en MS Office. Si bien el documento puede parecer complejo, cubre todos los pasos necesarios para llegar a un acuerdo con una parte contraria y es bastante simple una vez que comprende los conceptos de debido proceso, de ahí el siguiente diagrama. Nota: No guarde el documento en ningún otro formato, excepto en el formato ODT predeterminado; de lo contrario, los campos automatizados no funcionarán.

La ventaja para alguien que hace uso de esta plantilla es que comprende mejor el debido proceso y los pasos necesarios para obtener un registro entre las partes. La sección de trabajo del proceso es la **Declaración Jurada de Averment Negativo**. El enfoque aquí es colocar la carga de la prueba en la parte contraria, por lo que puede encontrar la Declaración Jurada un poco inusual en su redacción. Recuerde siempre: no puede probar nada.

Tal vez sería excesivo usar este proceso en un asunto menor de tráfico. Es posible eliminar todas las referencias a un presentador de terceros en los documentos y ejecutar el proceso usted mismo. Sin embargo, al eliminar a un tercero de su proceso, corre el riesgo de que su registro se considere rumores.

Este es un proceso secundario público que se ejecutará con PERSON y corporaciones. **Esta es la versión lite y cubre 3 pasos** . Hay otra versión completa que incluye pasos adicionales tales como: ir a la corte, cese y desista, el sheriff cese y desista. Utilice el formulario de contacto para solicitar la versión completa <https://therunawaycontract.net/contact/>  
**DESCARGAR - Crear un acuerdo expresado en un registro - Lite v102**



## CORTE

### Una invitación

Decides organizar una fiesta y enviar varias invitaciones a algunos amigos cercanos. Llega la noche de fiesta y llaman a la puerta. Al abrir la puerta, uno retrocede horrorizado mientras varios desconocidos de la gama de 6'2 " + y 260 lb + agitan sus invitaciones y quieren divertirse. ¡Golpeas la puerta! Más tarde descubrirás que tus amigos regalaron tus invitaciones en el pub local. ¿Considerarías a estos amigos groseros e irrespetuosos?

Consideremos una situación muy similar. Usted recibe una citación de una parte contraria para comparecer ante el tribunal (Bueno, para que la persona jurídica aparezca en su "barco"). Usted decide ir a la corte, no como persona jurídica, sino como hombre / mujer para que la acusación demuestre que las leyes se aplican al hombre / mujer. Llegas al tribunal y declaras que estás allí como hombre / mujer. El tribunal pregunta si usted es el demandado y usted responde negativamente. La fiscalía solicita al tribunal que ordene la detención del acusado por no comparecer y comparecer ante el tribunal. Siguiendo caso.

, es hora de negociar algunos contratos

Suena familiar para el primer escenario? El tribunal esperaba un acusado y nadie más. Si en el primer escenario, los amigos habían preguntado si estaría bien regalar las invitaciones para

completar extraños y usted no rechazó su oferta, entonces hay acuerdo y no hay sorpresas en la noche de fiesta cuando aparecen extraños. Lo mismo en el segundo escenario, apareció un extraño y confundió el tribunal. ¿Quizás esto podría considerarse grosero e irrespetuoso también?

Es una cuestión de cortesía informar al tribunal quién participará en el tribunal y que tiene algún tipo de interés en la persona jurídica para asegurarse de que tiene validez. No olvides cc la acusación. Siempre sé muy educado.

[Aquí hay un ejemplo :](#)

De pie en la corte

**dcontract** / 03/11/2014

La cuestión de la legitimación es importante, que muchos hombres / mujeres subestiman cuando aparecen en la corte y terminan jugando el "juego de nombres" al afirmar que el acusado no es ellos y que en realidad es una corporación / ficción. Hay algunos problemas serios con este enfoque, a saber:

- Existe una controversia que debe ser resuelta y entrando como un hombre / mujer (una autoridad) sin resolución socava ese estado como una autoridad, por lo tanto, el tribunal puede ver esto como una interrupción.
- El tribunal espera que asista una persona deudora y nadie más. La corte es un servicio de adjudicación de terceros y no pueden leer mentes, solo ver lo que tienen delante en el archivo.

Un escenario típico: un hombre / mujer asiste a la corte, se produce una disputa (más controversia) ya que el hombre / mujer no tiene ninguna posición sobre el caso, se crea una orden para una orden ya que el acusado no apareció.

Como se trata de contratos, debe hacer lo correcto, a) resolver la controversia, b) hacerles saber que estará allí en una capacidad específica para que se desestime el caso.

Un ejemplo a continuación es un aviso a la corte de que alguien más asistirá a una audiencia y es una autoridad que de hecho ya ha resuelto el asunto mediante una compensación del instrumento de cobro original. Este ejemplo no es exhaustivo y hay muchas maneras de abordar estos asuntos. El documento a continuación fue utilizado en una causa penal una vez que el instrumento original de carga se había desactivado.

La fiscalía retiró el caso porque ya no había controversia. Cabe señalar que se estaba llevando a cabo un proceso administrativo privado por separado con el demandante para resolver la controversia original también. Esto aseguró que todas las partes fueran enteras.

---

Undersigned: Bob Paul Jones  
no doméstico sin AUSTRALIA

c / o <Presentador de terceros>

**AVISO AL AGENTE ES AVISO AL PRINCIPAL- AVISO AL PRINCIPAL ES AVISO  
AL AGENTE**

**DARSE CUENTA**

**AVISO DE MOCIÓN PARA DESECHAR CASO NO. 123456 EN EL NSW TRIBUNAL  
DE MAGISTRADOS EN NARANJA  
PARA EL DEMANDADO MR BOB JONES  
Y AVISO CONSTRUCTIVO DE ACEPTACIÓN CONDICIONAL**

Fecha: fecha

PARA: REGISTRADOR / PRESIDENTE MAGISTRADO (Caso No: 123456 )  
c / o TRIBUNAL DE MAGISTRADOS

Re: MOCIÓN PARA DESECHAR CON PREJUICIO CASO No. 123456

Estimado REGISTRADOR / PRESIDENTE MAGISTRADO ,

Viene ahora Bob Paul Jones, un acreedor garantizado del partido con un interés de seguridad prioritario en todas las propiedades registradas y no registradas, y una fiesta de alojamiento en y para el Demandado, MR BOB JONES .

POR LA PRESENTE SE LE DIO AVISO LEGAL DE MOCIÓN PARA DESESTIMAR CON PREJUICIO CASO NO. 123456 en el TRIBUNAL DE MAGISTRADOS para el acusado MR BOB JONES . MOCIÓN DE ORDEN DE DESPIDO CON PREJUICIO en el Recinto 1 para su ejecución inmediata. [Propuesta] ORDEN DE DESPIDO CON PREJUICIO en el Recinto 3 para la ejecución de los Magistrados que presiden, descargando la cuenta pendiente contra el DEMANDADO MR BOB JONES en este caso.

El Suscrito acepta condicionalmente la oferta de denegar dicha Moción, traspasar cualquiera de los contratos de los Suscritos, o cualquier audiencia futura previa prueba de reclamo de que:

1. El instrumento de acusación o acusación original no ha sido aprobado para compensación, liquidación y cierre por una Parte de Acomodo;
2. la audiencia futura no es meramente para el propósito de ratificar públicamente la compensación, liquidación y cierre de toda la deuda pendiente contra MR BOB JONES, incluyendo cualquier SENTENCIA o ADJUDICACIÓN, cualquier declaración, cualquier hallazgo y cualquier derivado del caso no. 123456 para que ninguna de las partes incurra en ningún daño o delito que se convierta en responsabilidad personal por ningún agravio ;
3. El Firmante no debe estar en una audiencia futura simplemente para proteger dicho interés en garantía e interés en el Demandado MR BOB JONES;
4. las audiencias futuras con respecto al caso núm. 123456, tal como se aplica al señor BOB JONES , no serán discutibles y que todo este asunto no es por la Resolución del caso núm. 123456 *res judicata* , *stare decisis* queda lugar al despido con perjuicio en dicho caso.

Se adjunta una DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD NEGATIVA ESPECÍFICA en apoyo de este Aviso.

En testimonio de lo cual, en este acto he puesto mi mano y sello.

---

Bob Paul Jones, acreedor del partido asegurado,

### **Antes de la corte - Parte 1**

Consideraciones fundacionales

Entonces has recibido una citación para aparecer. Tiempo de decisión, ¿vas a:

1. Hacer nada
2. Buscar Re-presentación
3. Re-presente usted mismo, o
4. Se el acreedor y resolver el asunto?

¿Es fuerte tu base o se derrumbará con la primera ronda de contraofertas?

### **Algunas consideraciones**

1. Hacer nada. Esto usualmente es fatal. Es probable que haya recibido una carta del fiscal en la que se indique que no se presentó a la primera audiencia y si no se presenta la segunda vez, es posible que su persona comparezca ante el tribunal. No es una posición que desea tomar cuando hay opciones más simples y menos dolorosas,
2. Buscar nueva presentación. Un defensor público / abogado / abogado volverá a presentar a la persona jurídica, lo que significa que su persona jurídica se considera incapaz de defenderse a sí misma y se ha convertido en dependiente del estado hasta que se resuelva el asunto. El re presentativo tiene lealtad a la asociación BAR y a la corte antes de que lo hagan usted o su persona. Esto probablemente costará \$\$\$ y su asesor le aconsejará sobre sus opciones.
3. Re-Preséntate a ti mismo. por ejemplo, Pro-Se. Muchos acusados usarán este método y aceptarán lo que les digan los tribunales o luchan y discutan. Algunos serán exitosos, en muchos casos la acusación abandonará el caso si se considera que es demasiado costoso para funcionar dependiendo de si el acusado ha tenido algún tipo de entrenamiento, el papeleo está en orden y los argumentos presentados son "difíciles" de superar para la acusación. Sin embargo, para asuntos criminales de mayor valor, es un juego en marcha.
4. El acreedor El Acreedor no vuelve a presentar a la persona, pero tiene un interés de seguridad en la persona (la cuenta) y está operando en privado para compensar los cargos por presuntos delitos que la persona haya cometido. Esto requerirá un cambio de mentalidad para la mayoría, ya que es difícil para muchos separarse del nombre. El objetivo del acreedor es resolver cualquier asunto pendiente rápidamente, de modo que no se desperdicien los recursos públicos valiosos.

El enfoque aquí es como un Acreedor para resolver el asunto.

#### **Papeleo.**

Esto es muy clave. Asegúrese de que su documentación vaya al expediente judicial **antes** del caso judicial. Desea que su documentación esté arriba en el archivo del caso. Por lo general, su documentación **pública** se enviará al fiscal con una copia al archivo judicial. Su proceso privado **NO DEBE** ingresar al expediente judicial, es privado entre usted y el demandante y no para el público. Más sobre estos pasos en una publicación posterior.

#### **Establecer el caso de la corte. Este es un remedio lateral privado que utiliza la opción 4 anterior: el acreedor**

Antes de ir a la corte. Por ejemplo, varias semanas antes de la audiencia en el tribunal, es probable que desee establecer el caso judicial. El instrumento de carga es un activo, tiene valor. Una fiesta de Alojamiento realizará la compensación privada para cerrar el caso.

Vaya a la oficina de registradores / secretarios y solicite ver el archivo del caso XXXXXXXX, ya que desea inspeccionar el instrumento de carga original. DEBE ser el original, no una copia. Le preguntarán quién es usted y será una fiesta de alojamiento (lea The Bill of Exchange ACT o UCC para obtener más detalles) aquí para establecer, resolver y cerrar el asunto en

privado. Deberá manejar las objeciones del personal de administración. Necesitará aprender algunas aceptaciones condicionales para esto, no es difícil, pero debe ser firme y no debe permitir que nadie obstruya su remedio u obstruya la justicia. El punto clave aquí es: estás trayendo el **remedio**. Una vez que el caso judicial haya sido compensado, los cargos ya no están disponibles para su persona: se han resuelto y cerrado.

Deberá obtener una copia del frente y atrás del instrumento de carga original y hacer que el personal administrativo selle ambas copias. No les gustaría sellar la copia con la firma de la Parte de Alojamiento, y pueden argumentar. Acepte condicionalmente sus ofertas como prueba de que no están obstruyendo la justicia, etc.

El tribunal deberá recibir un aviso del lado público así como de la acusación de que el caso se ha desatado.

Sin embargo, todavía existe el asunto original que el demandante ha llevado a la corte. Esto necesita ser resuelto también.

## **Fideicomisos Constructivos**

Confianzas constructivas. ¿Qué son y por qué me importa?

Una definición: los fideicomisos constructivos en el derecho inglés son una forma de confianza creada por los tribunales principalmente donde el demandado ha tratado la propiedad de una "manera desmesurada".

Hay algunos ejemplos en wikipedia en [esta](#) página que proporcionan información sobre los conceptos de fideicomisos constructivos.

¿Pero hay más en los fideicomisos constructivos de lo que implica la definición estándar? Si bien los ejemplos en wikipedia brindan información, esta no es exactamente la forma en que se aplican dichos fideicomisos en las situaciones cotidianas en los tribunales. Necesitamos entender cómo se aplican los fideicomisos constructivos con respecto al fideicomiso de PERSONA ya que casi siempre es este fideicomiso de PERSONA el que se le pedirá que "comparezca" ante el tribunal.

Recuerde que una PERSONA es un fideicomiso que se establece para el beneficio de sus usuarios (USTED) y supervisado por los FIDEICOMISARIOS (estado) y establecido generalmente por un INFORMANTE como fideicomitente. La propiedad se coloca en el fideicomiso cuando se establece ... ¿alguna idea sobre cuál es uno de los primeros artículos de propiedad ingresados en el fideicomiso? Tu cuerpo tal vez? El cuerpo humano se considera simplemente como un recurso humano (por ejemplo, ahora usted conoce el papel de un departamento de recursos humanos) y es la propiedad registrada en el fideicomiso PERSONA (entre otros). Entonces, ¿qué tiene esto que ver con los fideicomisos constructivos?

Técnicamente, usted es el usuario beneficiario de este [Fideicomiso de PERSONA](#) haciendo uso de los beneficios que adquiere el fideicomiso. Entonces, ¿por qué terminas con las responsabilidades cuando las cosas van mal? ¿No es el trabajo del FIDEICOMISARIO asumir los pasivos y resolver los asuntos que afectan la confianza? Entonces, ¿no debería el Estado pagar?

Bueno, sí y no, ya que depende, y aquí es donde los fideicomisos constructivos hacen acto de presencia. Casi todos los casos judiciales son fideicomisos constructivos (detrás de las escenas) que hacen que el acusado sea un fideicomisario y el acusador el beneficiario, por lo que las funciones originales de beneficiario y fiduciario se invierten. Por lo tanto, el asunto es contra el síndico que ha incumplido su deber fiduciario en la administración de la propiedad del fideicomiso y el Estado está buscando un beneficio (por ejemplo, el pago). Esta es la razón por la que aparecer como demandado siempre será un problema ya que las probabilidades están en su contra ya que el fiduciario es responsable. Además, declararse "no culpable" puede empeorar la situación ya que el demandado (ahora el "nuevo" fideicomisario) ha aceptado estar allí como fideicomisario, admitiendo así la responsabilidad, pero ahora se niega a pagar, creando así aún más controversia (más información [aquí](#)).

Por lo tanto, es importante resolver el asunto para su PERSONA antes de la corte. Esto podría lograrse mediante un proceso administrativo en el lado público o privado. Algunos han utilizado otros métodos para resolver un problema al no utilizar procesos administrativos, sino que utilizan una carta ejecutor o acudiendo a la corte como beneficiario. La conclusión es siempre permanecer en el honor, resolver el asunto lo antes posible y hacer que todas las partes sean integrales.

## **Cómo renunciar a su contrato en la corte - Parte 1**

Bajo la ley comercial, usted puede resolver situaciones como acreedor (por ejemplo, un hombre / mujer) o como un deudor (por ejemplo, una PERSONA). Un acreedor, una autoridad, no es del público, sino del privado. Por lo tanto, es lógico que uno debe actuar como un acreedor para cumplir un papel tan especial, por lo tanto, un acreedor puede ser probado en el camino. Al no actuar como acreedor, puede socavar su propio puesto y relegarlo a una persona deudor. Es como contratar a alguien para un trabajo, su curriculum vitae puede estar en excelente orden, pero la entrevista claramente relega al solicitante a la habilidad de un novato.

Aquí hay una serie de preguntas (que algunos han tenido que enfrentar en la corte) que posiblemente podrían ayudar a un juez a determinar si realmente hay un acreedor en la corte o una PERSONA que se hace pasar por un Acreedor. Veamos si puedes responder las preguntas a continuación. Las respuestas están en la [Parte 2](#)

**Escenario 1** : está en la corte como acreedor y ha llevado a cabo un proceso administrativo en el lado privado con una parte contraria y ahora tiene un acuerdo:

- A. El juez pregunta quién es usted? ¿Respondes?
1. Tu nombre
  2. Un derivado de tu nombre
  3. Algo más que no es tu nombre
  4. Ninguno de los anteriores, permanece en silencio
- B. El juez pregunta dónde vives? ¿Respondes?
1. Su dirección
  2. Una dirección de amigos
  3. Negarse a responder permaneciendo en silencio
  4. Ninguna de las anteriores
- C. El juez parece confundido con su papeleo, él le pide que lo explique. ¿Respondes?
1. Con una explicación
  2. Citar un Estatuto relevante
  3. Proporcionar una aceptación condicional
  4. Ninguno de los anteriores, permanece en silencio
- D. El juez dice que su documentación parece estar copiada de internet. ¿Respondes?
1. Sí
  2. No
  3. Ayuda de un amigo
  4. Ninguna de las anteriores
- E. El juez le pide que tome asiento. ¿Qué haces?
1. siéntate
  2. Negarse a sentarse
  3. Pregunte si está bien sentarse
  4. Ninguna de las anteriores
- F. Le hacen una serie de preguntas en la corte. ¿Qué deberías hacer?
1. Responda todas las preguntas con precisión
  2. No respondas ninguna de las preguntas
  3. Indique que no está aquí para responder preguntas
  4. Ninguna de las anteriores

**Escenario 2:** Acaba de finalizar su proceso administrativo en el lado privado con una parte contraria y ahora tiene un acuerdo. El siguiente paso es acudir a la corte con su acuerdo y pedirle al tribunal que desestime el caso:

- A. Está bien traer sus documentos a la corte pública y presentarlos. ¿Verdadero o falso?
- B. Usted tiene su acuerdo privado en la corte y el juez le pide verlo. Entregas el papeleo a un agente judicial y después de que el juez lo lea, dice que no puede entenderlo. ¿El juez está diciendo la verdad? ¿Verdadero o falso?
- C. El mismo Juez que acaba de declarar que no puede entender su documentación debe ser considerado:
  - 1. Corrupto
  - 2. Perezoso
  - 3. Siguiendo la ley y el debido proceso
  - 4. Ninguna de las anteriores
- D. Debes ingresar a la barra para dar evidencia que respalde tu caso. ¿Verdadero o falso?
- E. ¿Debes ingresar al Bar? ¿Verdadero o falso?
- F. ¿Deberías testificar en tu caso? ¿Verdadero o falso?
- G. ¿Debe informar al tribunal quién estará allí antes de ir? ¿Verdadero o falso?

### **Cómo renunciar a su contrato ante el Tribunal - Parte 2 con respuestas**

De la [Parte 1](#), esta segunda parte revisa las respuestas probables de las preguntas en la Parte 1. Las respuestas pueden variar dependiendo de la situación en cuestión. El contexto de estas preguntas es asistir a la corte sin estar en PERSONA, por lo tanto, usted está en la corte como: **un hombre / mujer, un acreedor, una fiesta de alojamiento** (y hay muchos otros).

**Contrariamente a los puntos de vista comunes**, en un sentido general, un magistrado / juez no podría estar más contento de ver a las personas en su sala del tribunal que realmente entienden la contratación y son capaces de "ayudar" a la fiscalía a resolver un asunto. LOS DEUDORES PERSONALES frecuentan el tribunal todo el día y generan controversias que requieren una sentencia constante. No hay nada más agradable que tener a alguien que realmente pueda "ver" y aparecer especialmente. En algunos casos, el adjudicador en realidad ayuda al Acreedor a permanecer en el punto, por lo que es una ventaja contar con un buen oído y una comprensión de lo que se está diciendo "realmente".

Los magistrados y los jueces también son personas y saben que el deterioro de la democracia no es bueno ni para ellos ni para sus familias (un juez de Australia incluso [pronunció un discurso](#) sobre la erosión de los derechos de los pueblos y la incapacidad de los tribunales para mantenerse al día con la legislación). Ver a más personas como acreedores, asumir responsabilidades y resolver problemas es bueno para la democracia y es bueno para el país. Serán estas personas las que el árbitro tendrá que "probar" para asegurarse de que sean el "trato real".

**Las respuestas** están en **este** color. Comentarios adicionales en *este* color

**Escenario 1** : está en la corte como acreedor y ha llevado a cabo un proceso administrativo en el lado privado con una parte contraria y ahora tiene un acuerdo:

- A. El juez pregunta quién es usted? ¿Respondes?
  - 1. Tu nombre. *Responder al nombre significa que ha cumplido un requisito clave de la corte y que ha aparecido una persona con el nombre de Bob Jones. La persona es un deudor para el cual no existe un remedio privado (a menos que sea rescatado).*
  - 2. Un derivado de tu nombre. *A muchos les gusta usar formatos como "Bob: de la familia Jones", aunque puede parecer que esto funciona inicialmente, el contrato puede abandonarse rápidamente por otras preguntas confirmatorias del adjudicador. Tampoco está claro qué posición tiene Bob: de la familia Jones en realidad sobre el DEUDOR DE PERSONA, estas son las respuestas que el adjudicador necesita.*

3. Algo más que no es tu nombre. **Correcto. En primer lugar, el adjudicador debe preguntar quién responde por PERSON Trust, entonces nada inusual aquí. Sin embargo, no necesita indicar un NOMBRE, lo que el adjudicador realmente está buscando es en qué capacidad se encuentra. El 99.9% de las personas declarará su nombre y aceptará ser el DEMANDADO DEMOCRATIVO en base a sus acciones o comunicaciones verbales. Sin embargo, no es necesario indicar un nombre, de hecho, ¿realmente sabes tu nombre? Sería apropiado hacerle saber al tribunal que usted está hoy aquí como Acreedor / una Acompañante / un Hombre con un interés de seguridad prioritario en el NOMBRE DEL DEUDOR DE LA PERSONA. Recuerde, la PERSONA es una cuenta (un fideicomiso), que tendrá un interés en la cuenta. Si el tribunal quiere un nombre, podría decir "Puede referirse a mí como Alojamiento Party Bob", o "Puede referirse a mí como Bob".**
4. Ninguno de los anteriores, permanece en silencio. *Permanecer en silencio indicará un acuerdo tácito o creará controversia.*

**Notas adicionales:** *si alguien lo llama por cualquier otra cosa que no haya declarado durante la pre audiencia / audiencia, permanecer en silencio dará la presunción de que está contento de aceptar el nuevo nombre que le asignaron, lo que socava su posición y capacidad. Es posible que desee aceptar condicionalmente tales avances: "Condicionalmente acepto que me llamen Mr Jones como prueba de que no estoy hoy aquí como una fiesta de alojamiento simplemente para ...".*

*Nota: Antes de ingresar al Tribunal, generalmente habrá alguien fuera del tribunal que marque los nombres del registro a medida que la gente ingrese. De nuevo, no proporcione el nombre de la persona aquí. Si ya ha notificado que alguien más se presentará especialmente para la audiencia, entonces el magistrado / juez lo sabe. El empleado de la corte fuera de la sala del tribunal puede decirle que, a menos que le dé su nombre, es posible que no se llame al caso. Como siempre, estas son pruebas que encontrará en el camino, por lo que es posible que desee aceptar condicionalmente la oferta como prueba de que una Parte de Alojamiento no puede asistir a la audiencia y que el magistrado no recibió notificación de que una fiesta de alojamiento será especialmente aparecer y que el miembro del personal no es responsable de obstruir la justicia. Entrar.*

B. El juez pregunta dónde vives? ¿Respondes?

1. Su dirección
2. Una dirección de amigos
3. Negarse a responder permaneciendo en silencio
4. Ninguna de las anteriores. **Correcto. Otra prueba. Esta es una de las preguntas clave que ayuda a destruir la capacidad del acreedor / hombre. La mayoría responderá con una dirección ya que esto es lo que las personas han sido capacitadas para hacer desde la escuela. Una respuesta más adecuada podría ser: "En este cuerpo". ¿Cómo puedes vivir en cualquier lugar pero dentro de tu cuerpo? Aquí se debe aplicar una distinción entre espíritu y cuerpo. Puede ser justo decir que un cuerpo puede vivir en una dirección específica, pero un cuerpo no puede decir o hacer nada sin mente y espíritu. El cuerpo también se puede considerar propiedad / fianza en la persona de confianza (por ejemplo, registrado a través de un certificado de nacimiento).**

C. El juez parece confundido con su papeleo, él le pide que lo explique. ¿Respondes?

1. Con una explicación
2. Citar un Estatuto relevante
3. Proporcione una aceptación condicional. **Correcto. Nunca explique o haga declaraciones en la corte ... una autoridad nunca lo hace. Se podría aceptar condicionalmente la oferta de explicar cualquier cosa en la prueba de reclamo de que el juez no tiene personal legal para proporcionar asesoramiento legal. También podría considerarse un cargo de desacato al tratar de decirle al juez la ley. Los adjudicadores son expertos en derecho y contratos; no es necesario**

**que les explique nada. Manténgase en el punto - su allí para que se desestime el caso porque su registro privado ha resuelto el problema.**

4. Ninguno de los anteriores, permanece en silencio

**Notas adicionales :** *busque en la página de inicio las publicaciones de " MP3 para el fin de semana ", hay audios de personas que describen sus experiencias en la corte*

D. El juez dice que su documentación parece estar copiada de internet. ¿Respondes?

1. Sí
2. No
3. Ayuda de un amigo
4. Ninguna de las anteriores. **Correcto. Si es su papeleo, ¿cómo puede ser de otra persona? En cualquier caso, no puede probar nada, el juez está tratando de crear controversia ... el juez necesita controversia para tener jurisdicción, así es como funciona el sistema legal. Podrías responder con "¿Hay algún registro en oposición al registro que está ante el tribunal?", Vuelve al punto, estás allí para que se desestime el caso, no para discutir de dónde puede o no proceder el papeleo o qué hora del día es.**

**Notas adicionales:** *esta es una oferta clásica para interrumpir su flujo y socavar su confianza. Vuelva al punto con lo que está allí para hacer.*

E. El juez le pide que tome asiento. ¿Qué haces?

1. Siéntate. *Tomar órdenes significa que ya no eres una autoridad.*
2. Negarse a sentarse
3. Pregunte si está bien sentarse. **Correcto. Una autoridad no acepta pedidos. El adjudicador solo puede hablar con la PERSONA. Entonces puede responder con una pregunta, "¿Está bien si me siento allí?". Otro ejemplo: si el caso se reprograma y el juez declara la nueva fecha, puede preguntar "¿Está bien si asisto también?"**

4. Ninguna de las anteriores

F. Le hacen una serie de preguntas en la corte. ¿Qué deberías hacer?

1. Responda todas las preguntas con precisión
2. No respondas ninguna de las preguntas
3. Indique que no está aquí para responder preguntas
4. Ninguna de las anteriores **correctas. Las autoridades no responden preguntas ni hacen declaraciones. Podría aceptar de forma condicional una oferta como prueba de reclamo que ..., o puede decir algo como "de acuerdo con el registro que se encuentra ante el tribunal, ¿no se ha resuelto el asunto a través del registro privado?"**

**Escenario 2:** Acaba de finalizar su proceso administrativo en el lado privado con una parte contraria y ahora tiene un acuerdo. El siguiente paso es acudir a la corte con su acuerdo y pedirle al tribunal que desestime el caso:

R. Está bien traer sus documentos a la corte pública y presentarlos. ¿Verdadero o falso? **FALSO. No debe traer Contratos Privados a la corte pública ya que el registro es Privado. Los registros privados van al juez en las cámaras. En este ejemplo específico, usted podría estar en la corte como la PERSONA y dar instrucciones al Juez para ir a las cámaras y desbloquear el registro privado y revisarlo.**

B. Usted tiene su acuerdo privado en la corte y el juez le pide verlo. Entregas el papeleo a un agente judicial y después de que el juez lo lea, dice que no puede entenderlo. ¿El juez está diciendo la verdad? ¿Verdadero o falso? **CIERTO. El juez no puede ver registros privados de otra jurisdicción en el tribunal público. Según la pregunta anterior, los registros**

## **privados van al juez en las cámaras.**

C. El mismo Juez que acaba de declarar que no puede entender su documentación debe ser considerado:

1. Corrupto
2. Perezoso
3. Siguiendo la ley y el debido proceso. **CIERTO. El juez está siguiendo el debido proceso, precisamente como deberían, ya que no pueden "ver" los registros privados en el tribunal público.**
4. Ninguna de las anteriores

D. Debes ingresar a la barra para dar evidencia que respalde tu caso. ¿Verdadero o falso? **FALSO. No puede presentar pruebas en su propio caso haciendo declaraciones o respondiendo preguntas. Tu autoridad está minada en esta situación.**

E. ¿Debes ingresar al Bar? ¿Verdadero o falso? **CIERTO. Ingrese la BAR según sus términos. por ejemplo, ¿está bien ingresar a la barra con todos mis derechos inalienables intactos para que el registro privado actualmente en las cámaras sea revisado y ratificado públicamente?**

F. ¿Deberías testificar en tu caso? ¿Verdadero o falso? **FALSO. Su parcialidad en su propio caso, es un rumor, entonces, ¿por qué socavar su autoridad? Debe tener un registro que esté ante el tribunal y su único propósito es que el juez ejecute el registro entre las partes.**

G. ¿Debe informar al tribunal quién estará allí antes de ir? ¿Verdadero o falso? **CIERTO. Esta es, con mucho, una causa clave de fallas en los tribunales. Debe informar al tribunal y al fiscal acerca de quién estará allí y en qué capacidad. Esperan que una PERSONA (DEUDOR) asista, por lo que se puede enviar (a través del presentador tercero) una notificación de aceptación condicional para la audiencia sobre la prueba de reclamo de que la Parte de Alojamiento con un interés de seguridad prioritario en el DEUDOR PERSONAL no puede aparecer especialmente proteger dicho interés en el DEUDOR PERSONAL y hacer que la compensación privada se ratifique públicamente con el fin de desestimar el caso.**

## **Mi cuenta bancaria o mi salario están siendo adornados**

Un titular común y un problema creciente es el embargo de cuentas o gravámenes sobre la propiedad por el no pago de multas. Esta página arroja luz sobre por qué y cómo sucede. Contrariamente a lo que se cree, el estado, las corporaciones y cualquier persona o entidad legal tienen la capacidad de gravar una cuenta / propiedad de un deudor una vez que se ha agotado el debido proceso al tratar de buscar el pago de una deuda (por ejemplo, el debido proceso se ha ejecutado mediante una serie de comunicaciones). Muchas personas no tienen claro que de hecho tienen una cuenta llamada "persona" en el mismo nombre que ellos. Tanto usted como el Estado tienen un interés en la entidad Persona ya que es un fideicomiso. Esta entidad fiduciaria pública, una ficción legal si lo desea, se considera deudora, ya que no tiene libre albedrío y no puede hacer nada. Está ahí para permitir el comercio entre personas y corporaciones, y por lo tanto solo trata asuntos comerciales (Más [aquí](#) en Personas).

La entidad Person no es un "truco" como un concurso (está escrito para que todos lo vean en los ACT relevantes), sino un requisito para el mundo del comercio en el lado público. La emisión de multas contra una persona resulta de la presunción de que mientras estuvo en su persona (de ahí el término en persona), su persona cometió algún tipo de acto que incumplió un contrato (por ejemplo, un Estatuto o ACT, etc.). El estado presume ser fiduciario del fideicomiso y, por lo tanto, puede cargar el fideicomiso por uso indebido por parte de los beneficiarios (por

ejemplo, tomar un beneficio conduciendo un vehículo de motor, y luego acelerar para causar un incumplimiento de confianza / contrato).

Ahora volvamos a la cuestión de los gravámenes y los procesos: como ejemplo, NSW SRDO proporciona orientación sobre los procesos y notificaciones que recibirá un deudor (<http://www.sdro.nsw.gov.au/fines/>) con el fin de recoger en una deuda. El proceso utilizado no es diferente de cualquier otra entidad que emprenda una acción para recuperar una deuda o para obtener un acuerdo entre las partes. Por lo general, se lleva a cabo un proceso de 3 pasos para obtener el consentimiento requerido para gravar una cuenta o propiedad. **Sí, es correcto, su consentimiento se obtiene a través de este proceso simplemente al no responder a sus avisos a su persona:**

1. Se emite un aviso inicial a la persona deudor: solicita al deudor que se dé cuenta de una deuda y que la resuelva (por ejemplo, resuelva una controversia en virtud de la legislación comercial).
2. Se emite un recordatorio cuando el Deudor de la persona no ha respondido (p. Ej., Todavía no hemos tenido noticias de su persona, y le ofrecemos otra oportunidad)
3. Se emite otro aviso al deudor de la persona que indica que la acción inminente para hacer cumplir la recaudación de la deuda está a punto de comenzar. (p. ej., todavía no hemos tenido noticias de su persona y usted está atrasado ahora, dándole otra oportunidad)

Por lo general, otro aviso será emitido, posiblemente por un tercero, como un sheriff que indica que la acción ha comenzado o un banco enviará una notificación indicando que una cuenta a nombre del deudor de la persona será embargada. Eso es.

Entonces en pocas palabras:

1. Nadie respondió y por silencio hay acuerdo
2. Hay jurisdicción sobre la persona ya que el estado es un fiduciario
3. Alguien tiene que pagar (y no hay señales de que el Acreedor se haya puesto en marcha para ayudar a la Persona y a la parte contraria a resolver el asunto tampoco; **gran pista aquí**).

¿Entonces lo que hay que hacer? Su Persona es una entidad comercial y todo lo que viene es una oferta de contrato. Al comienzo del proceso tiene cuatro opciones para considerar:

1. Permanecer en silencio. **¡El error fatal número uno!**
2. Rechazar
3. Aceptar
4. Aceptar condicionalmente

## **Consideraciones constitucionales**

Puede haber confusión en ciertos aspectos de la Constitución (ya sean estadounidenses, australianos, canadienses) y la interpretación y aplicabilidad en la ley (contratos). La información que aquí se presenta no es exhaustiva, sino que simplemente es un catalizador para futuras investigaciones sobre la aplicabilidad de los propios asuntos. El foco está en la Constitución australiana, en adelante La Constitución.

Muchos pueden referirse a la Constitución para ayudar a resolver una disputa con una parte contraria y pueden incluir la presentación de cláusulas y consideraciones constitucionales en la corte. Sin embargo, ¿entendemos realmente qué es la Constitución y cómo se aplica con respecto a asuntos legales y a qué entidades (por ejemplo, Personas, Personas, Hombre)? En primer lugar, definamos

el [Constitutor](#) ; “ Él que prometió por una sencilla pacto para pagar la deuda de la otra; y este es siempre un principal obligación.”. Se puede describir así que la Mancomunidad de Australia ha intervenido para pagar las deudas de los Estados. Por lo tanto, en la Constitución dice; los Estados solo acuñarán Oro o Plata. Por lo tanto, CofA interviene con su propio dinero para pagar las deudas de los Estados, así que deje de usar Gold and Silver (por ahora).

Por lo tanto, cualquier persona (generalmente una entidad Persona) que tome un beneficio de la Mancomunidad de Australia debe pagar con fondos públicos, por ejemplo, dólares australianos (dinero fiduciario). Los argumentos de que una deuda no puede pagarse legalmente es probablemente un punto discutible, ya que uno solo tiene que preguntar: ¿está tomando un beneficio de la Commonwealth? La respuesta será invariablemente Sí. Se debe tener una consideración cuidadosa al tomar una posición sobre si una deuda no puede ser pagada legalmente (Esto no quiere decir que un Acreedor no pueda resolver un asunto para la entidad Persona).

#### **Asuntos constitucionales: las personas y las personas**

¿La Constitución representa hombre / mujer o algo más? Tanto **la gente** como las **personas** están cubiertas en la Constitución, una definición legal para las personas es: el agregado o masa de los individuos que constituyen el estado (5º negro): parece que las personas se definen como grupos de personas (de hecho, personas). También sabemos razonablemente que una [Persona](#) es una entidad legal bajo las definiciones de los diversos Estatutos y ACT (por ejemplo, ACT Interpretation ACT para Australia).

Por lo tanto, objetando ser una Persona (o Pajareja) pero luego usar la Constitución como referencia con una parte contraria socavará el propio contrato, por ejemplo, estar de pie en privado pero utilizando una referencia pública. Te sacaría de lo privado y lo devolvería al público y regresaría a una entidad de persona. La excepción a esto sería usar una referencia jurisdiccional a una Constitución anterior a la incorporación de Personas (a mediados de 1800 de la memoria). En los Estados Unidos, la jurisdicción sería la República.

En resumen, se necesitan consideraciones cuidadosas al usar referencias constitucionales que no menoscaben la posición de uno; en los contratos uno debe ser claro, una falta de claridad conducirá a presunciones por la parte contraria y el adjudicador.

Esto se ensambla como una interpretación, no hay duda de que otros podrían ser igualmente relevantes.



#### Las cuatro direcciones al manejar contratos

Los elementos del menú "Contrato de fuga" brindan información adicional; además, deberá darse cuenta de que su firma es muy poderosa en el mar de la ficción / el comercio y puede resolver los asuntos por desavenencias en el ámbito privado.

## Cual es tu capacidad?

¿En qué capacidad estás ahora? ¿Sabes? ¿Conoces el contexto de "capacidad" en diversas situaciones?

¿No podrías estar en la capacidad de un padre? ¿Un conductor? ¿Un pasajero? ¿Un peatón? ¿Un titular de cuenta? ¿Un empleado? ¿Qué tal como un beneficiario? o un hombre / mujer? Un padre / madre? Una fiesta de alojamiento? Un acreedor? Casi parece un aspecto irrelevante en las actividades del día a día. Pero puede marcar la diferencia dependiendo de la situación que tenga entre manos.

En varias ocasiones a lo largo del día, sin duda operará en varias capacidades diferentes, generalmente sin saberlo. A veces, al igual que las muñecas rusas Babuska, tendrá varias capacidades anidadas al mismo tiempo: tal vez un empleado que tenga autoridad en una cuenta de empleador para realizar una transacción en el banco, que muestre una licencia de conducir para su identificación. ¿En qué capacidad estabas cuando solicitaste esa licencia de conducir? ¿Quizás mostraste un certificado de nacimiento? Todas estas capacidades se relacionan con la ejecución de alguna forma de contrato (o confianza), ya sea visible o invisible. A lo largo de su vida (sin importar cómo defina una vida), lo más probable es que tenga cientos o miles de capacidades diferentes en la ejecución de contratos o alguna forma de relación de confianza.

¿En qué capacidad estás ahora?

Entonces, de nuevo, ¿en qué capacidad estás ahora? Puede que no sea tan simple de elegir o incluso comprender.

Su capacidad puede hacer una gran diferencia en la ejecución de los contratos y puede colocarlo en diferentes jurisdicciones legales. La colocación en jurisdicciones no deseadas generalmente se lleva a cabo por el propio consentimiento solo por el idioma utilizado - consentimiento tácito. Cualquiera que sea la situación, su capacidad y su jurisdicción, su misión es ayudar siempre a la otra parte (son todos los contratos) a resolver el asunto. A veces, esto puede implicar pasar a una jurisdicción más alta y más poderosa (por ejemplo, bajo Dios / Creador) con el fin de traer un remedio a una jurisdicción subordinada. En el mundo ficticio, al igual que en la película "Matrix", uno puede comenzar a ver tales constructos y aprender a leer, aprovechar o cambiarlos.

Por lo tanto, se convierte en su lenguaje, acciones y comunicaciones escritas que definen su capacidad y la jurisdicción. Sin embargo, solo sus acciones pueden definir rápidamente su capacidad o incapacidad para estar en cierta capacidad. Esto puede influir en su capacidad para resolver un asunto.

## Aceptación condicional de la audiencia

¿Qué quiere de su audición y cómo la comunicaría?

Mientras que la sala de la corte y el edificio de la corte es del público, la corte es su corte ... entonces, ¿qué quiere hacer en su corte?

Algunos pueden ir a la corte para quejarse de que no hay "firma de tinta húmeda" en la documentación recibida, algunos pueden quejarse de que no es de un hombre / mujer, y puede haber muchas otras razones por las cuales existe la creencia de que el asunto no es válido . Tales creencias y enfoques generalmente generarán controversia en lugar de intentar resolver el problema entre su PERSONA y la parte contraria.

¿No desea tener un acuerdo entre las partes ANTES de ingresar a su tribunal? ¿Por qué sería eso importante? Con ese acuerdo que ha resuelto el asunto, ¿no quiere que el juez simplemente desestime la acción? De hecho, ¿ese acuerdo entre las partes significa que el tribunal ya no tiene jurisdicción sobre la materia? Debería, a menos que acepte dejarlo todo por sus acciones.

Con un acuerdo en el lugar, ya sea mediante un proceso de 3 pasos de alguna forma, un proceso plantilla a partir de multas e infracciones australianos o cualquier otro 3<sup>a</sup> parte, el adjudicador aún podría tratar de barrer el acuerdo de debajo de ti. ¿Qué está mal con eso? Nada en absoluto, el adjudicador del tribunal simplemente está haciendo su trabajo y probando para ver si realmente cree que tiene un acuerdo establecido.

Una prueba por parte del árbitro puede consistir en preguntas como:

- 1) ¿Qué es esta tontería sobre Mr Jones? o
- 2) No veo ningún acuerdo aquí? ¿Vas a estar aquí para la audiencia en tal o cual fecha? o
- 3) ¡Esto no tiene sentido para mí! o
- 4) ¿Qué quieres que haga Mr Jones?
- 5) ¿Qué haces aquí hoy, señor Jones?
- 6) ¿Cómo se declara Sr. Jones?

Estas simples preguntas y otras están destinadas a probar a una parte que ha enviado documentos en el expediente judicial, ya sea que forme parte de un proceso integral o no. La clave aquí es que debe traer un registro que demuestre acuerdo entre las partes; este es un paso clave que muchos se perderán por completo. En cambio, algunos tratan de discutir un asunto el día que obliga al adjudicador a tomar una determinación por usted. Sus argumentos en la corte son meramente de oídas y pueden significar muy poco o no tener influencia con el adjudicador, especialmente cuando la parte contraria ha presentado todas las leyes, documentación y comunicaciones requeridas.

Asumiendo que tiene un acuerdo en el lugar (por ejemplo, ejecutando un proceso de 3 pasos que la parte contraria no ha cumplido razonablemente con las estipulaciones en el mismo) que podemos llamar un "registro entre las partes" creado por el debido proceso. El registro ha sido presentado en el expediente del tribunal antes de la audiencia (con suerte por su presentador tercero), entonces puede tener sentido ingresar un "Aviso de aceptación condicional de audiencia" al tribunal para informarle exactamente por qué lo hará. estar allí y en qué capacidad (público o privado).

Lo único que uno desearía que el tribunal hiciera es simplemente hacer cumplir el registro entre las partes que han resuelto el asunto. No es necesario que uno entre y formule argumentos, genere controversia, haga otros argumentos no relacionados, haga comentarios sobre algo, etc. Un ejemplo de aceptación de la audiencia condicional del lado público podría ser:

---

Número de referencia: 20150601BPJ

Bob Jones

Fiesta aguada

AVISO AL AGENTE ES AVISO AL PRINCIPAL- AVISO AL PRINCIPAL ES AVISO AL AGENTE

**AVISO DE ACEPTACIÓN CONDICIONAL DE AUDIENCIA PARA CASO NO. 123456/15 EN EL Juzgado de Paz de Orange PROGRAMADO PARA 1<sup>a</sup> de agosto de el año 2015**

Fecha: 1 de julio de 2015

RECEPTOR (S):

REGISTRADOR / magistrado presidente (caso no: 123456/15 )

c / o Tribunal de Magistrados de Orange

51 Main Street, Orange, NSW, 2800

DEMANDANTE

IAN RESPONDER

Ayuntamiento de Orange

PO Box 35, 135-137 Byng Street, Orange, NSW 2800

c / o Abogados de Berry Mason

49 Main Street, Orange, NSW

**SERVICIO POR:**

Correos Registrados del Servicio Postal de Australia: 1111111 ( Concejo Municipal de Orange ), 1111112 (Demandante) con Confirmación de Entrega

c / o Sarah Brown, Presentadora / Aceptante de terceros y Custodian of Records, 1 Main Street, Orange, NSW, 2800

Asunto: ACEPTACIÓN CONDICIONAL DE LA AUDIENCIA PARA EL CASO N

° 123456/15 EN EL Juzgado de Paz de Orange

Estimado REGISTRADOR, Magistrado Presidente, Demandante,

Viene ahora Bob Jones una Parte Agraviada, en adelante "DEMANDADA", cuyos derechos, títulos, privilegios, intereses, propiedad y recursos con respecto al CASO No. 123456/15 en el Tribunal de Magistrados de Orange están siendo interferidos.

El destinatario recibe aviso legal de que el DEMANDADO acepta condicionalmente la audiencia programada para el 1 de agosto de 2015 o cualquier audiencia futura relacionada con el Caso / Cuenta Nro. 123456/15 en el Tribunal de Magistrados de Orange previa prueba de que la audiencia es no precisamente:

1. para que la corte en el sumario del registro entre las partes, registro original presentada anteriormente por Sarah Brown, Terceros Presentador / receptor y custodio de registros por correo certificado 2222222 el 25<sup>o</sup> junio de 2015, una copia de ese registro adjunta en el presente documento en el Adjunto 'A' ; y
2. para que el tribunal haga cumplir el registro entre las partes que demuestre el consentimiento y la aprobación del DEMANDANTE a lo estipulado en el mismo; y
3. con el propósito de ratificar públicamente el registro entre las partes y las estipulaciones en el mismo; y
4. hacer que cualquier otra parte que interfiera, obstruya y / o transgreda el registro entre las partes que han resuelto el asunto se vuelven personalmente responsables por un agravio; y
5. Para que la corte le otorgue un costo razonable al DEMANDADO, se registrará un registro de los costos razonables en la corte el día de la audiencia.

La entrega de este Aviso constituye un aviso para el destinatario (s).

Sinceramente,

---

Bob Jones ,

Fiesta aguada

**Todas las respuestas se enviarán a un tercero presentador / aceptador y custodio de registros cuyo negocio es mantener dichos registros.**

Recintos:

Copia del registro entre las partes se adjunta en el Anexo 'A' (registro original enviado al expediente judicial para el caso 123456/15 el 25 ° de junio de 2015 Sarah Brown, Terceros Presentador / receptor y custodio de los Récords)

Adjunto 'A' - Registro entre las partes

- a) copie una DECLARACIÓN JURADA DEL SERVICIO con fecha del 13 de febrero de 2015, por Sarah Brown Tercero Presentadora / Aceptante y Custodio de Registros ; y
  - b) copia AVISO DE INCUMPLIMIENTO Y CONSENTIMIENTO PARA EL ACUERDO DE ESTIPULACIÓN A LOS HECHOS del 11 de febrero de 2015, por Bob Jones; y
  - c) copie una DECLARACIÓN JURADA DE NO RESPUESTA / INCUMPLIMIENTO ( dos hojas ) con fecha del 10 de febrero de 2015, por Sarah Brown, Presentadora / Acreedor y Custodio de Registros de terceros; y
  - d) copiar una DECLARACIÓN JURADA DEL SERVICIO ( una hoja ) con fecha del 28 de enero de 2015, por Sarah Brown Tercero Presentadora / Aceptante y Custodio de Registros ; y
  - e) copia AVISO DE FALTA: OPORTUNIDAD PARA CURAR ( dos hojas ) con fecha del 26 de enero de 2015, por Bob Jones; y
  - f) copiar una DECLARACIÓN JURADA DE NO RESPUESTA / INCUMPLIMIENTO ( una hoja ) con fecha del 25 de enero de 2015, por parte de Sarah Brown, Presentadora / Acreedor y Custodio de Registros de terceros; y
  - g) copiar una DECLARACIÓN JURADA DEL SERVICIO ( una hoja ) con fecha del 12 de enero de 2015, por Sarah Brown Tercero Presentadora / Aceptante y Custodio de Registros ; y
  - h) copiar AVISO DE ACEPTACIÓN CONDICIONAL ( tres hojas ) fechado por Nunc Pro Tunc hasta el 3 de enero de 2015, por Bob Jones; y
  - i) copie una DECLARACIÓN JURADA DE PARTICIPACIÓN NEGATIVA ESPECÍFICA ( dos hojas ) con fecha del 10 de enero de 2015, por Bob Jones; y
  - j) Copia de la Notificación de Infracción fechada el 1 de enero de 2015 por el Concejo Municipal de Orange con la inscripción "ACEPTADO CONDICIONALMENTE"
- 

Entonces, ¿qué pasa con algunas respuestas a esas preguntas de "prueba" cuando en la corte? Algunas consideraciones a continuación para una audiencia pública lateral:

1) ¿Qué es esta tontería sobre Mr Jones?

A: Condicionalmente acepto su oferta como prueba de que no hay acuerdo entre las partes que hacen que su oferta sea irrelevante "

2) No veo ningún acuerdo aquí? ¿Vas a estar aquí para la audiencia en tal o cual fecha?

R: "Acepto de manera condicional su oferta ante la prueba de que existe un registro en oposición al registro que está ante el tribunal que muestra el acuerdo entre las partes y acepto condicionalmente su oferta de estar en la audiencia simplemente para que este tribunal brinde evidencia de que este tribunal no ha perdido la jurisdicción de la materia y que no hay acuerdo entre las partes "

3) ¡Esto no tiene sentido para mí!

R: Acepto de forma condicional su oferta después de presentar una constancia de que el registro entre las partes no ha resuelto este asunto, ¿existe algún registro en oposición al registro que se encuentra ante el tribunal?

4) ¿Qué quieres que haga Mr Jones?

R: Gracias, señor, le pido que haga cumplir el registro entre las partes y desestime este caso.

5) ¿Qué haces aquí hoy, señor Jones?

R: Hacer que este honorable tribunal haga cumplir el registro entre las partes y desestime este caso. ¿Hay algún registro en oposición al registro que está ante el tribunal?

6) ¿Cómo se declara Sr. Jones?

¿Por qué se declararía culpable o no culpable? Existe un acuerdo vigente que ha aliviado a la corte de la jurisdicción de la materia. Al declararse no culpable, usted está diciendo que es culpable pero no quiere pagar según <https://therunawaycontract.net/.../not-guilty-do-you-know-wha.../> así que tenga cuidado con las palabras usadas . Podría decir: me declaro culpable de todos los hechos y ruego que este asunto se resuelva entre las partes.

Tenga en cuenta que se hace referencia al "Registro" y no al "contrato" entre las partes. Los contratos son dinámicos y usted puede fácilmente obtener su contrato arrancado de debajo de usted por sus acciones. Por lo tanto, todo lo que quiere que el tribunal haga es hacer cumplir el registro que muestra el acuerdo.

### **La respuesta "Creemos que has usado una plantilla de Internet"**

Evitar que una parte responda honorablemente a su carta / aviso puede tomar muchas formas y, en última instancia, trata de evitar el asunto y pasar a un nuevo asunto.

Puede encontrar que una parte contraria puede responder a su proceso una vez que se haya completado o durante el proceso administrativo. Dicha respuesta puede tomar muchas formas y generalmente evitará responder honorablemente a su declaración jurada o puntos planteados en su proceso, mientras que al mismo tiempo introduce algún otro asunto.

De hecho, la mayoría de las respuestas de un encuestado serán respuestas estándar de una plantilla. Irónicamente, una respuesta común es "creemos que ha descargado una plantilla de Internet". Todavía tengo que encontrarme con un abogado o una persona de una oficina administrativa que no usa letras y plantillas estándar, tiene sentido comercial.

Sin embargo, ¿qué está pasando realmente aquí? Es muy simple y a menudo se pasa por alto: el entrevistado simplemente está tratando de introducir un asunto diferente con el fin de atraerlo a una discusión sobre otra cosa. Muchos se confundirán sobre cómo responder a esta última oferta y terminarán involucrándose en este nuevo argumento, perdiendo gradualmente su posición y acuerdo establecido (si se ha obtenido o se ha obtenido). Algunos permanecerán en silencio, aceptando las afirmaciones.

Todas las respuestas son ofertas.

Así que trátalos como tales. Por ejemplo, una respuesta pública simple a una oferta de un encuestado (suponiendo que el proceso administrativo de 3 pasos esté completo) podría ser:

## ACEPTACIÓN CONDICIONAL DE OFERTA

### PARTES:

**DEMANDANTE:** BOB JONES( Parte agraviada ), 51 Main Street, Orange, Nueva Gales del Sur

**ENTREVISTADO (s):** Director Financiero , Paul Coins, Orange City Council, PO Box 35, 135-137 Byng Street, Orange, NSW 2800

### SERVICIO POR:

Servicio registrado de Australia Post 3.1100001 con confirmación de entrega

**FECHA:** 1 de marzo de 2015

Re: Tu carta Fechada xx de mmmmm, 2015, Ref: abc123

Querido Paul Coins

El reclamante acepta condicionalmente su oferta como prueba de reclamo de que:

1. Este asunto no se resuelve ahora según lo estipulado en el proceso administrativo, NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL ACUERDO DE ESTIPULACIÓN A LOS HECHOS en lo sucesivo, "EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES", entregado por Australia Post Service Correspondiente 3333333 del 11 de febrero de 2015 al Orange City Council , PO Box 35, 135-137 Byng Street, Orange, NSW 2800, que muestra el acuerdo entre las partes que hacen que su oferta sea discutible; y
2. [ESTA párrafo es opcional, por lo general deja por motivos de acoso y tortuosa interferencia de los cobradores de deudas] demandado ( s ) no son responsables de \$ 1000 por la interferencia tortuosa y el acoso por el acto de ponerse en contacto con el demandante por teléfono, SMS o correo electrónico como el ACUERDO ENTRE LAS PARTES resolvieron el asunto ; y
3. Demandado (s) no son ahora responsables de los costos administrativos y legales razonables como se estipula en la acuerdo entre las partes que se resuelva el asunto.

Incluido aquí, se devuelven las ofertas originales de los ENCUESTADOS.

Firmado: \_\_\_\_\_ Fecha: 1 de marzo de 2015

BOB JONES (Parte agraviada)

Recinto (s):

1. Carta original fechada dd / mm / aa del Concejo Municipal de Orange

Hay numerosas maneras de manejar una oferta no productiva

Si tiene un acuerdo, asegúrese de mantenerlo en silencio o discutir. Si aún está en proceso, térmelo y devuelva las ofertas no productivas, de modo que quede claro para todas las partes. Otras respuestas no productivas podrían ser: "Hemos revisado el asunto y creemos que debería mantenerse", "Creemos que alguien más ha escrito esta documentación", "Recibimos este tipo de respuestas todo el tiempo y son inválidas" y la lista sucede...

Si el encuestado está seguro de su posición, entonces no tendrá problemas para responder bajo pena de perjurio a su aviso de aceptación condicional original.

### **"No culpable" - ¿Sabes lo que estás diciendo al pronunciar estas palabras?**

dcontract / 18/02/2015

Muchos no lo piensan dos veces cuando declaran "No culpable" en un tribunal. Sin embargo, ¿realmente entiende lo que esto significa y el impacto que tiene en el asunto en cuestión?

El mero hecho de que un "acusado" asista a un tribunal es una admisión de culpabilidad ya que existe una controversia no resuelta y el acusador, por ejemplo, el demandante cree que existe un error y requiere una resolución o una indemnización por parte del acusado. Por lo tanto, por el acto de presentarse, el acusado ya es culpable.

**Antes que nada, ¿qué es "tribunal"?** En pocas palabras, ya estás en la corte cuando interactúas con la parte contraria ... estás allí para hacer una ley / contrato. Por lo tanto, la primera comparecencia en el tribunal ya se ha celebrado con la parte contraria y el motivo de

una comparecencia ante un tribunal estatal / federal es resolver sobre la controversia creada por el acusado según el demandante.

**Abogando no culpable.** ¿De dónde viene la palabra "culpable"? De la ley canónica [aquí](#)  
**Canon 3147**

La palabra culpable proviene del gilde inglés / holandés del siglo XIV, del gilda veneciano / italiano del siglo XIII que [significa](#) "gremio, pago (en oro), [deuda](#) o multa debida al gremio". La palabra gilda deriva de las lenguas jázaras / magiares del siglo octavo kulta, que [significa](#) "oro". En el idioma finlandés actual, kulta todavía significa "oro" y Kilta significa "gremio".

Ahora, ¿qué significa "no culpable"?

**Canon 3149**

Cuando un miembro del Gremio de Barra Privado que no pertenece al Gremio está presente en uno (1) de los edificios del Gremio que se ocupan de la actividad principal del Colegio de Abogados que organiza beneficios globales del crimen (trabajos), los miembros del Gremio de Bar Privado buscan forzar un [motivo](#) de "Culpable" o "No culpable":

(i) una [declaración](#) de "Culpable" en un edificio controlado por Private Bar Guild equivale a decir "pagaré" y [consentimiento](#) tácito de [responsabilidad](#) por una [deuda](#) o multa adeudada al Gremio y está de [acuerdo](#) con la detención legal del la carne del [acusado](#) como [fiador](#) hasta que se pague la [deuda](#) o la multa; o

(ii) una [declaración](#) de "No culpable" en un edificio controlado por Private Bar Guild equivale a decir "Me niego a pagar" con la presunción de [responsabilidad](#) por una [deuda](#) o multa adeudada al Gremio, pero una negativa beligerante a pagar, por lo tanto permitiendo la detención legal de la carne del [acusado](#) como [garantía](#) hasta que se pague la [deuda](#) o la multa.

**En resumen**

Al declararse **inocente**, lo que se dice se convierte así:

Soy culpable del cargo [ya que estoy aquí como el demandado] pero me niego a pagar o resolver la controversia con el demandante.

... thus, creando una mayor controversia que le da jurisdicción al adjudicador!

Entonces, el Juez adjudicador debe determinar cuánto debe pagar el acusado en base a la evidencia. Por supuesto, al igual que el casino, algunos acusados deben ganar para mantener el flujo de clientes, de lo contrario, el casino iría a la quiebra.

Por lo tanto, la controversia debe resolverse antes de la comparecencia con un adjudicador (como sugieren muchos artículos en este sitio).

**Un ejemplo.** [Este ejemplo](#) muestra una forma alternativa de comprometerse con una parte contraria en la corte al dar aviso de un [recurso privado que](#) hace que todas las partes sean integrales.

## ¿Qué significa cuando el magistrado dice "¿qué te gustaría hacer?"

Ha habido varias personas en situaciones judiciales donde el magistrado / juez ha preguntado "¿qué le gustaría hacer?".

Esta es una afirmación significativa y ofrece varias pistas sobre su situación actual, algunas que quizás haya pasado por alto.

La conclusión es que el magistrado / juez te está ayudando mucho (al menos temporalmente).

Esta declaración es indicativa de un paso que falta en su proceso o sus acciones en curso en la corte. Es posible que incluso hayas resuelto el problema sin saberlo, por ejemplo, a través de tu proceso que muestre acuerdo.

Para que quede claro, el magistrado no puede brindarle asesoramiento legal, pero puede hacer declaraciones / preguntas "provocativas" que podrían indicar que el tribunal está esperando alguna acción clave de usted para avanzar o incluso cerrar un procedimiento.

Por ejemplo, si hay un acuerdo a través de un proceso administrativo o reclamo, sin embargo, la fiscalía sigue argumentando y distrayendo (ya que este es su trabajo), el tribunal puede estar esperando que usted mueva el tribunal de alguna manera. Para todo lo que haces en la corte, es necesario que haya un paso siguiente o alguna acción asociada con tu presencia en la corte.

Algunos ejemplos pueden ser:

Le pido que descargue el caso contra MR BOB JONES.

Ahora muevo este tribunal para desestimar los cargos ...

Exijo que el demandante suba al estrado ...

y habrá un ilimitado otras posibilidades. ... .. pero serán una ACCIÓN de algún tipo.

Una manera de alinear las razones por las que va a estar en la corte es enviar al demandante / fiscal y al secretario / magistrado una aceptación condicional de la audiencia que establezca las condiciones para comparecer especialmente. Son estas condiciones las que forman esos elementos para los que está y, por lo tanto, lo ayudan a definir las acciones para alcanzar esas condiciones.

Entonces, cada vez que te quedes estancado en el siguiente paso, vuelve a consultar los reactivos que estás allí, mirándote fijamente a la cara.

La parte contraria tiene la obligación de responder a su aceptación condicional ya sea por escrito, por llamada telefónica o por alguna acción antes de la audiencia, por lo general no lo hará.

Más en la próxima publicación.